

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:D^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Alejandro Machado Ruiz

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Rubén Ruiz de la Torre

D. Francisco Javier de las Heras García

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero EspañolD^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana M^a Sabugo Marcello

D. Irenio Vara Gayo

D^a Montserrat Fernández GemesCiudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo

D^a Lourdes Morales FernándezD^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora ArgandaD^a M^a Clotilde Cuéllar EspejoIzquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López

D^a Alicia Amieba CamposArganda sí PuedeD^a M^a Jesús Hernández Romero

D. David Moya García

Sres/as no asistentesD^a M^a Paz Clemente Calvo(excusada ausencia)

D. José Ruiz Martínez (no excusada ausencia)

Interventora General

Margarita López Moreno

Secretario GeneralD. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día seis de febrero de dos mil diecinueve se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de sesión anterior correspondiente al día 5 de Diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural de fecha 22 de Enero de 2019 sobre modificación de la Ordenanza Reguladora de la Recogida de Basuras y Limpieza Vía.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Declaración Institucional contra la discriminación LGTB en el deporte.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede relativa a crear una Guía de Internet Segura para los centros escolares con motivo del Día Internacional de Internet Segura.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa al impulso de la producción local y de la economía social y solidaria en Arganda del Rey.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal

Ciudadanos Arganda relativa a acondicionamiento de la zona comprendida entre las calles Montes Pirineos y Montes de Toledo en el barrio de La Poveda.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la elaboración de un protocolo unificado para la prevención de la violencia sexual en fiestas y grandes eventos en la Comunidad de Madrid.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la mejora del barrio de Las Nieves en Arganda del Rey.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de la Nación a defender la tauromaquia como expresión cultural, ecológica, económica y seña de identidad de España.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa a la reducción del horario de la atención normalizada en los Centros de salud realizada por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta PMP cuarto trimestre 2018.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018.-

El borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 5 de Diciembre de 2018, es aprobado por unanimidad de los veintitrés concejales/as presentes (ausentes Sra. Clemente Calvo y Sr. Ruiz Martínez).

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019 SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA.-

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que se trae esta modificación de ordenanza referente a recogida de basura y limpieza viaria por el problema surgido en la recogida de residuos domésticos sanitarios, asimilables a orgánicos, dictaminado favorablemente el asunto en Comisión Informativa, ruega su aprobación.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene manifestando que ante la información que les ha sido facilitada en la comisión y dado que supone una mejora para este municipio su grupo votará a favor.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El partido local ha trabajado este punto con los compañeros y compañeras de EQUO Arganda. Como ya expresamos en la comisión del día 22 de enero entendemos el problema que se le ha generado al Ayuntamiento por los requerimientos de Valdemingomez -que es el complejo al que Arganda lleva sus basuras- porque desde que tenemos el hospital y en base a la Ordenanza antigua parece que están llegando allí los camiones con residuos mezclados, según dedujimos de la Comisión. Eso genera un problema legal y de seguridad por el que la planta podría quitar a Arganda la autorización para llevar allí nuestra basura. Y parece que ese problema nos persigue desde la anterior legislatura. Que en el Ayuntamiento de Arganda hayan existido una serie de intermediarios ganando dinero con la basura, pero sin hacer esfuerzos por reducir ésta o por separarla o por convertirla en recursos debe haber restado atención a los requerimientos. Y es que la basura aquí ha pasado por contratos muy cuantiosos con empresas con personal ajeno, como Vertresa, ha pasado y pasa por sociedades anónimas municipales también con personal propio que mantener como ESMAR y por último pasa por el Ayuntamiento como responsable final. Modelo caro, delegado, contaminante, que no separa en origen y poco saludable. Ahora Arganda preguntó ¿qué documentación e información oficial del hospital tiene el Ayuntamiento de Arganda?, ¿cómo sabemos la forma en que gestiona el hospital sus residuos -algunos peligrosos- en suelo de Arganda? Tras la respuesta del Gobierno en la Comisión, Ahora Arganda insistió. ¿Había visto el Gobierno las autorizaciones que el hospital tenga de la Comunidad de Madrid para gestionar sus toneladas de residuos? Ni siquiera supieron decirnos si el hospital cuenta con el típico poster público, como pasa en el resto, de clasificación de los residuos sanitarios por clases. Tampoco supieron decirnos qué gestores autorizados tiene el hospital. ¿Qué les pidió el gobierno anterior al tramitar la licencia de apertura?, ¿lo saben?, porque ésa es municipal. El hospital tiene la obligación de recogerlos selectivamente. El hospital tiene la obligación de contar con un Plan de Residuos aprobado por la Comunidad de Madrid. ¿Lo saben, lo han visto, se lo han pedido, tienen la correspondiente copia,

quién coordina ese plan?, ¿saben cómo segrega el hospital los residuos que produce, qué cantidades totales salen y qué gestores se los llevan? Imaginamos que tienen el mismo interés en controlar ese proceso que el que mostraron cuando al inicio de la legislatura trajimos una moción para cambiar el modelo de gestión de residuos hacia "residuo cero" y el mismo que mostraron cuando nos denegaron las enmiendas -por dos años consecutivos- donde pedíamos hacer un mapa de los residuos en Arganda para poder elaborar un plan de acción que, entre otras cosas, evite incendios como los de esta legislatura: Niño, REQUIMSA y el último hace unos días otra vez en el polígono, en una nave llena de palés. A ustedes parece que no les interesa conocer y ordenar esa nueva burbuja de residuos en que el PP convirtió nuestro suelo y término municipal sin que nos enterásemos. Y muchos son peligrosos, como las balsas del aceite, los industriales. De muestra los dos incendios en esta legislatura. Y más allá de los del hospital, hay empresas que se dedican a gestionar residuos biológicos y tienen su sede en el municipio. Aquí se trajeron los del évola, ¿verdad? En la Comisión les echamos en cara lo mismo que ahora. Modificar una Ordenanza tan importante como la que regula en Arganda la recogida de basuras y la limpieza viaria era una oportunidad de oro para actualizarla a la normativa europea, al PEMAR o Plan Estatal Marco de Gestión de los Residuos 2016-2022 (puesto que la Ordenanza es del 2014) y a la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, eso sí, en lo poco que de ésta nos podamos aprovechar. Porque la verdad es que el documento aprobado por el gobierno de Garrido en diciembre, con 3 años de retraso, no resuelve las necesidades de los municipios, es insuficiente en presupuesto y para cumplir los objetivos europeos con la celeridad suficiente y no libraré de multas a los contribuyentes de esta sufrida autonomía. No obstante la poca ayuda que nos viene del partido corrupto, en Arganda ustedes cuentan con grupos municipales como la coalición de EQUO, Ahora Arganda, que en la Comisión nos brindamos a trabajar en la reforma completa de esa Ordenanza del 2014, solicitando la posibilidad de que se celebren más sesiones de esta Comisión. Esperemos que en el transcurso de este punto del Pleno reconsideren esa propuesta nuestra. Les vamos a apoyar ahora esa modificación puntual de la Ordenanza porque no queremos contribuir a que se perpetúen situaciones de inseguridad como las que se están produciendo ahora. Tampoco queremos que sea nuestro municipio el que asuma el aparte desorden en el control de los residuos del hospital. Les vamos a aprobar esta modificación pero de verdad les rogamos que reconsideren el volver a abrir la Comisión para modificar la Ordenanza y actualizarla completamente."""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Plantean una modificación de la ordenanza para sacar de la competencia municipal la recogida de residuos domésticos sanitarios clase II de la que hasta la fecha se hacía cargo el Ayuntamiento a través de la empresa Vertresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras, a pesar de ser potestativo el asumirla o no. Nos comentaron en Comisión informativa que son varias las advertencias que se han recibido por parte Valdemingómez desde 2014 en el sentido de que no se estaba haciendo una recogida selectiva adecuada con este tipo de residuos y que esa circunstancia ponía en peligro la autorización para que pudiéramos continuar realizando el vertido allí. Le pregunto Sra. Ruiz de Gauna, la renovación de la

autorización para realizar el vertido en Valdemingómez, ¿es anual? Cinco años recibiendo apercebimientos en los que nos han renovado las autorizaciones, entiendo yo. Comprendiendo la problemática y la dificultad que esto supone e incluso compartiendo su preocupación consideramos que la drástica solución que ustedes plantean no es más que derivar la responsabilidad a otros. Como nos supone problemas, nos lo quitamos de en medio, una obligación menos que tiene que asumir el Ayuntamiento y un servicio menos que damos a algunos vecinos de nuestro municipio, titulares de negocios como clínicas dentales, clínicas veterinarias, centros sanitarios privados que además son los que pagan tasas de basuras. Claro que la mayoría de los negocios tienen un gestor de residuos contaminantes, pero es que en el caso que nos ocupa los residuos sanitarios clase II no están conceptuados como tal en el Decreto 83/1999 de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid. Dudo que la solución sea la que ustedes plantean y máxime cuando a la fecha de celebración de la comisión informativa, ustedes ni habían hablado con los afectados por la modificación de la ordenanza. Tal vez si se hubieran reunido con ellos hubieran podido solventar el problema sin que de la noche a la mañana les llegue una carta en la que el Ayuntamiento les informa que desde ya tienen que ampliar las prestaciones que hasta el momento tenían contratadas con su gestor de residuos autorizado. Tal vez podían haber hablado con Vertresa y exigirles que se haga una recogida selectiva y un vertido adecuado en Valdemingómez para erradicar el problema. Tal vez podían haber hablado con la concesionaria del hospital, que en principio entiendo que será quien mayor cantidad de este tipo de residuos genere y haber llegado a un acuerdo para mejorar su protocolo a la hora de verter residuos clase II, residuos biosanitarios asimilables a urbanos que no residuos peligrosos. No vamos a apoyar su propuesta porque creemos que hay soluciones intermedias. Les importa a ustedes muy poco mejorar las políticas medioambientales, les importa muy poco la gestión de residuos. Lo único que les importa es quitarse los problemas de encima y derivárselos a aquellos a los que ustedes como administración más cercana deben resolvérselos. Las administraciones estamos para prestar servicios no para restarlos."''''

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene manifestando que agradece el apoyo de los grupos municipales a esta modificación, y recoge el guante de la Sra. Cuéllar Espejo sobre la gestión de residuos cero; a la Sra. Martín Alonso la dice que han sido numerosas las ocasiones en las que se han reunido con el hospital, con Valdemingómez, Vertresa, existe un problema de concepto de qué es contaminante y qué no y de ahí viene la modificación que traen hoy para su aprobación.

El Pleno de la Corporación, compuesto de veintitrés concejales/as por ausencia de la Sra. Clemente Calvo del Grupo Municipal Popular y del Sr. Ruiz Martínez Concejales no adscritos, **ACUERDA, por mayoría**, con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unidad CMLV, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular:

Primero.- Aprobar la modificación de la ordenanza municipal de recogida de basuras y limpieza viaria publicada en BOCM el 8 de marzo de 2014, con el texto elaborado por los técnicos con fecha 10 de enero de 2019, con el siguiente contenido:

1.-El artículo 1 apartado 1:

donde dice:

“Residuos domésticos generados en los hogares, comercios, industrias y servicios, así como los generados en las industrias y los comerciales no peligrosos y los sanitarios asimilables a los domésticos; utilización de recipientes normalizados y normas constructivas de los locales destinados a la recepción de los residuos.”

Debe decir:

“Residuos domésticos generados en los hogares, comercios, industrias y servicios, así como los generados en las industrias y los comerciales no peligrosos, y domésticos sanitarios; utilización de recipientes normalizados y normas constructivas de los locales destinados a la recepción de los residuos.”

2.-El artículo 2, apartado d), subapartado ii.

Donde dice:

Los residuos comerciales no peligrosos, los domésticos generados en industria y los domésticos sanitarios, cuando así lo establezca el Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en la presente ordenanza.

Debe decir:

Los residuos comerciales no peligrosos y los domésticos generados en industria, cuando así lo establezca el Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en la presente ordenanza.

3.-Artículo 2, apartado o),

donde dice:

Residuos sanitarios asimilables a domésticos: son los generados como consecuencia de las actividades sanitarias prestados en centros sanitarios, tales como hospitales, clínicas y centros de salud, consulta de profesionales liberales, centros socio sanitarios, centros veterinarios, etc., que no tienen la calificación de peligrosos y que, de acuerdo con la normativa, no exijan requisitos especiales de gestión. En concreto son residuos de esta clase los regulados en las letras a) y b) del artículo 3 del *Decreto* 83/1999, de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid.

Debe decir:

Residuos domésticos sanitarios: son los generados como consecuencia de las actividades no propiamente sanitarias prestadas en dichos centros, tales como hospitales, clínicas y centros de salud, consulta de profesionales liberales, centros socio sanitarios, centros veterinarios, etc., que no tienen la calificación de peligrosos y que, de acuerdo con la normativa, no exijan requisitos especiales de gestión. En concreto son residuos de esta clase los regulados en la letra a) del artículo 3.1 del *Decreto* 83/1999, de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid, clase I o residuos generales.

4.-El artículo 14.4 letra c:

donde dice:

Los residuos domésticos de origen industrial, así como los sanitarios asimilables a domésticos, cuando la entrega diaria no sea superior a la capacidad del contenedor

contratado disponible.

debe decir:

Los residuos domésticos de origen industrial, así como los domésticos sanitarios (clase I, Letra a) artículo 3.1 del Decreto 83/1999), cuando la entrega diaria no sea superior a la capacidad del contenedor contratado disponible.

5.-El artículo 14.5 letra a:

donde dice:

Los residuos domésticos de origen comercial, industrial y de servicios, así como los sanitarios asimilables a domésticos, cuando la entrega diaria supere la capacidad del contenedor contratado al efecto.

debe decir:

Los residuos domésticos de origen comercial, industrial y de servicios, así como los domésticos sanitarios (clase I, Letra a) artículo 3.1 del Decreto 83/1999), cuando la entrega diaria supere la capacidad del contenedor contratado al efecto.

6.-El artículo 37 queda redactado de la siguiente forma:

Recogida de residuos domésticos comerciales, domésticos industriales, domésticos de servicios y domésticos sanitarios clase 1, letra a), artículo 3.1 del Decreto 83/1999.

Los titulares de comercios, industrias, servicios y establecimientos sanitarios de Arganda del Rey, cuando generen una cantidad de residuos domésticos según lo establecido en el artículo 14.4 deberán:

- a) entregarlos a gestor autorizado, o
- b) solicitar el servicio de recogida especial de residuos municipales.

7.-Anejo I, se elimina la fracción denominada:

Residuos sanitarios asimilables a domésticos no punzantes, ni cortantes y no peligrosos (no infecciosos, ni radioactivos)

- Material de curas no infectado
- Guantes y otros desechables quirúrgicos
- Yesos
- Textil fungible
- Ropa desechable
- Pañales
- Sondas
- Bolsas de sangre vacías
- Filtros de diálisis
- Objetos y material de un solo uso contaminados con secreciones o excreciones
- Objetos y materiales de un solo uso que no presenten riesgo infeccioso

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por un plazo de treinta días el acuerdo de aprobación inicial a fin de que por los interesados e interesadas se puedan realizar reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En caso de no existir reclamaciones o sugerencias, aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la contaminación acústica del Ayuntamiento de Arganda del Rey, entrando en vigor a los quince días a contar desde el siguiente a la publicación del texto completo de modificación de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y su notificación a la Administración de la Comunidad de Madrid y del

Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local.

Cuarto.- Autorizar a la Concejala de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LGTB EN EL DEPORTE.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad**, de los veintitrés concejales/as presentes (ausentes Sra. Clemente Calvo y Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la siguiente declaración institucional:

" Queremos manifestar nuestro más firme propósito de fomentar el deporte sin armarios, sin discriminación, con espíritu constructivo para exigir que todas las barreras y tabúes que encontramos aún hoy en los deportes, caigan de una vez por todas y, para eso, necesitamos a las instituciones.

Desde Arcópoli venimos analizando desde 2011 cómo el deporte sigue siendo un gran tabú para personas LGTBI. Simplemente la duda de si una persona es heterosexual o no puede hacer que se emprendan campañas muy duras contra ella, como así ha pasado con varios futbolistas, obligándoles a ellos mismos a tener que demostrar una supuesta heterosexualidad u hombría que atenta contra el libre desarrollo de la personalidad, algo que preconiza nuestra constitución en el artículo 10 y que es la base de nuestra democracia. Es más, nadie se atreve a defenderlos ante ataques homófobos, a diferencia de lo que ocurre cuando hay un ataque xenófobo.

Comprobamos que en el ambiente deportivo el pudor, la desconfianza o la falta de referentes hace que los deportes, ya sea baloncesto, rugby, balonmano o tenis en ningún momento gocen de visibilidad LGTBI, siendo personas cuyo derecho a expresar libremente su orientación sexual o identidad de género se ve vulnerado.

Queremos también expresar la queja que citaba Gareth Thomas, una de las leyendas del rugby galés al salir del armario, quien no se atrevió a admitir su orientación ni personal, ni públicamente antes de retirarse, culpando a la situación machista: la "*cultura de machos*" que rodea al rugby.

Esa cultura machista no sólo está en el rugby, desgraciadamente, sino en todos los deportes y en multitud de facetas de nuestra vida, y hemos de erradicarla. En España el machismo está fuertemente adherido al deporte, lo que provoca la ausencia de referentes LGTBI, a quienes se nos asocia en forma de prejuicios como "débiles".

Y viniendo de una cultura machista, no podemos obviar la situación de las mujeres deportistas y del deporte femenino, cuya visibilidad es inferior y los recursos destinados son ínfimos. Lamentamos la invisibilidad de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans en prácticamente todas las disciplinas.

La salida del armario de los deportistas Javier Raya o Víctor Gutiérrez, la tiradora paralímpica Gemma Hassen-Bey, la jugadora de bádminton Beatriz Corrales, la capitana de la selección de baloncesto Laura Nicholls etc., han abierto el camino. Agradecemos a aquéllos/as que dan el paso por el gran impulso que

proporcionan para quienes aún siguen ocultos.

Las instituciones deportivas a todos los niveles tienen competencias para impulsar una igualdad del colectivo LGTB que todavía en este año 2019 se ve cercenada por cánticos, comentarios y por un tabú que debe romperse.

Para ello desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey:

- Nos comprometemos a impulsar la Carta contra la LGTBfobia en el deporte que venimos reivindicando desde 2011, al igual que se ha realizado en Reino Unido y Francia y que compromete a clubes, federaciones, entrenadores y deportistas en la lucha por la igualdad del colectivo LGTB de forma activa.
- Solicitamos al Consejo Superior de Deportes que establezca una circular para el correcto tratamiento de las personas transexuales a la hora de inscribirse en una disciplina deportiva masculina o femenina, respetando su identidad de género.
- Exigimos al colectivo arbitral que anime a las y los árbitros a que recojan en las actas arbitrales la presencia de cánticos LGTBfóbos en los estadios para poder sancionarlos.
- Solicitamos a los delegados de campo de los estadios que informen a los árbitros cuando se producen los cánticos LGTBfóbos en las gradas e instarles a que los incluyan en las actas arbitrales para su posterior sanción.
- Pedimos a la Liga de Fútbol Profesional medidas proactivas y campañas para acabar con la invisibilidad de nuestro colectivo en el fútbol, que no es representativo de la realidad del fútbol español.
- Elaboraremos campañas de sensibilización para las instalaciones deportivas.
- Animamos a los y las deportistas a que tengan gestos de solidaridad y eviten los comportamientos y comentarios homófobos, transfobos o bifobos para que se pueda crear el ambiente adecuado donde todos los compañeros y compañeras se encuentren en igualdad y puedan disfrutar de su vida privada independientemente de su orientación sexual o identidad de género."''''

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SI PUEDE RELATIVA A CREAR UNA GUÍA DE INTERNET SEGURA PARA LOS CENTROS ESCOLARES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE INTERNET SEGURA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informe de que hay una enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y ruega al ponente que manifieste si la aceptan o no.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda si Puede, interviene diciendo que aceptan la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, pasando a leer el texto de la propuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como ya dijimos en el Pleno pasado con motivo de la moción del PP sobre la wifi, Ahora Arganda y EQUO Arganda consideran dentro de una red de internet segura

también se debe limitar la exposición a la contaminación electromagnética, especialmente en edad escolar porque su cuerpo está en pleno desarrollo y porque este tipo de contaminación provoca enfermedad. En algunos centros ya se está defendiendo edificios del complejo educativo libres de wifi, como otra forma de seguridad para el alumnado, y en algunos municipios zonas libres de radiaciones dentro de su Plan General de Ordenación Urbana. En el texto de su moción cabría esta interpretación del término "seguridad" en la parte de la guía que titulan "uso excesivo de internet", pero no aparece expresamente. Hubiera cabido en la primera parte del acuerdo 2 donde el grupo ponente habla de "realizar jornadas informativas sobre ciberseguridad" si no hubieran limitado éstas a los programas del Instituto Nacional de Ciberseguridad. Como ya les dijimos en otro pleno, las tecnologías de la comunicación son portadoras de progreso y bienestar y contribuyen a mejorar nuestro conocimiento del mundo y de las personas que nos rodean. Pero algunas de ellas pueden tener efectos directos o colaterales sobre nuestras vidas y dañar la salud cuando las empleamos de forma incontrolada. Nuestra confluencia ciudadana defiende por encima de todo la premisa: salud en todas las políticas. Y nuestra réplica a esta moción no va a ser ajena a este planteamiento. Lo que hasta ayer era aparentemente inocuo para la salud, como las señales de internet inalámbrico o Wi-fi, hoy puede resultar contraproducente, tal como ha manifestado la comunidad científica a través de una infinidad de pronunciamientos, llamamientos, resoluciones e informes de acceso público y que ya citamos en este foro. En el año 2001 la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), clasificó a los campos magnéticos de baja frecuencia (los producidos por líneas de alta tensión, estaciones transformadoras) como "posible cancerígeno en humanos (grupo 2B)", especialmente la leucemia infantil. Diez años después, el mismo organismo clasificó a los campos magnéticos producidos por las antenas de telefonía, los teléfonos celulares e inalámbricos, los sistemas Wi-Fi y WLAN y los radares, "posible cancerígeno en humanos". El Parlamento Europeo, en una revisión intermedia del Plan de Acción Europea sobre Medio Ambiente y Salud, constata que los límites de exposición a los campos electromagnéticos (CEM) establecidos para el público son obsoletos. También "recomienda a los gobiernos de los países de la UE que bajen drásticamente los niveles máximos de emisión; que alejen las antenas de las escuelas y hospitales y declaren a los niños, embarazadas y ancianos como especialmente vulnerables a estas radiaciones". Los esfuerzos e intentos de la ciudadanía por hacer compatible el desarrollo tecnológico con la protección de la salud y porque dentro del concepto de "seguridad" se aborde los riesgos de la contaminación electromagnética no se han visto reconocidos; bajo la bandera de la legalidad normativa, del progreso, de la carrera por conseguir subvenciones diferentes instalaciones, políticos y entidades, como algunos Ayuntamientos, van dando al traste con las medidas de protección de la salud que se habían ido consiguiendo a lo largo del tiempo. PP y ASIP olvidan en sus mociones sobre internet el concepto de seguridad frente a la contaminación ambiental. Tampoco apoyaron en diciembre de 2017 la moción de Ahora Arganda para que, rehabilitando los cuarteles de la Guardia Civil, que el Ministerio va dejando sin uso a lo largo de nuestro término municipal, se pusiera en marcha una Escuela de Salud Ambiental junto a plazas de albergue juvenil en una zona donde hay una gran concentración de antenas de telefonía. Da la sensación de que no les interesa que en Arganda se pongan en marcha dispositivos como esa Escuela que nos podría enseñar qué es la salud ambiental. En el momento de la

adhesión a la Estrategia Nacional de Salud, Ahora Arganda insistió en que era muy importante trabajarla desde el punto de vista de la salud ambiental, pero seguimos echando de menos ese enfoque. Esperando que se incorpore a la guía en su fase de desarrollo, si sale aprobada, esta otra cara de la seguridad, porque ciertamente la redacción es un poco más abierta que la de la moción que sobre el uso de internet trajo el PP, estaremos de acuerdo con que exista en Arganda una Guía de internet seguro."""

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde su origen, Internet ha ofrecido una amplia libertad de uso y se ha utilizado como plataforma para divulgar mensajes, por ello debemos sensibilizar a la población sobre su uso respetuoso e inclusivo. Incitar al odio a través de las redes sociales puede desembocar en episodios de acoso físico o psicológico continuado con acusaciones falsas, seguimientos, amenazas y robos de identidad. Nosotros, como Institución, estamos obligados de proteger las libertades fundamentales y la seguridad de los usuarios. Tenemos la responsabilidad de promover un uso responsable de la red a través de los teléfonos móviles y otros dispositivos, incidiendo especialmente en los colectivos más vulnerables, como nos plantea Arganda Sí Puede en esta moción. Desde la administración local debemos ofrecer una mayor atención pública a este fenómeno elaborando campañas de sensibilización e impulsando acciones que faciliten identificar situaciones de abuso y acoso por parte de quienes las sufren. Es imprescindible hacer de las escuelas unos espacios seguros para todos, con tolerancia cero frente al acoso y ciberacoso. Por ello es fundamental la elaboración de esta guía y la implicación de la comunidad educativa y las familias para la promoción de valores saludables y habilidades sociales que fomenten el respeto y el uso seguro y responsable de internet."""

El Sr. de las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr Moya, como usted bien sabe el Grupo Municipal Popular de Arganda_siempre estará a favor de llevar a cabo acciones que permitan mejorar el uso de internet y proteger especialmente a los jóvenes, colectivo potencialmente vulnerable ante ciertas prácticas que por desgracia se producen con demasiada frecuencia, algunas de ellas mencionadas por usted como el Sexting, Ciberbuying, Grooming, o toma de contacto con comunidades peligrosas como pro-anorexia, pro-bulimia, autolesiones, fomento del odio, etc. Prueba de ello es que el pasado mes de mayo de 2018, el Grupo Municipal Popular presentó una moción para adherirse al día anual de internet, donde entre otros se realizaran acciones para prevenir y proteger a los jóvenes de los riesgos de internet, el mismo objetivo que persigue usted con su moción. Le recuerdo sólo 2 de los acuerdos se solicitaban entonces: Que el Ayuntamiento de Arganda organizara y promoviera eventos con el fin de potenciar el conocimiento y el uso seguro de las Nuevas Tecnologías. Que el Ayuntamiento de Arganda colaborara con diferentes colectivos sociales, asociaciones, agrupaciones, empresarios, comunidad educativa, para llevar a cabo acciones de prevención. Como puede ver, lo que nos presenta el día de hoy está totalmente relacionado con lo que presentó el Grupo Municipal Popular

hace unos meses, y que sinceramente usted podría haber enmendado en su momento aportando lo que considerara oportuno.. Ciertamente es que igual por aquella época, al estar usted sólo en su grupo por la baja de su compañera Sra. Hernández, no le prestó la atención suficiente a nuestra moción y prueba de ello es que simplemente se limitó a realizar una intervención de 10 segundos para indicar su voto favorable, a pesar de ser un tema tan serio y grave para nuestros jóvenes. Pero hoy por hoy Sr Moya, su compañera ya se encuentra con usted y en este caso sí que debería haber tenido tiempo para tirar de archivo, haber revisado los puntos aprobados en este plenario y se habría dado cuenta de que igual presentar esta moción no era del todo necesario, ya que crear una guía de internet segura, perfectamente se podría llevar a cabo sin problema el próximo mes de mayo con motivo del día de internet, sin necesidad de esperar al año que viene para ello que por cierto parece de broma que solicite hoy esto cuando el día de Internet Seguro se celebró ayer. Por cierto, gracias a la moción que nos presenta hoy ASP y a la que presentó el pasado mes de mayo de 2018 el Grupo Municipal Popular, volvemos a ver en acción al partido veleta por excelencia. El Grupo Municipal Ciudadanos Arganda. Resulta que a la moción que presentó el Grupo Municipal Popular para precisamente entre otros prevenir de los riesgos de internet entre los jóvenes, mismo objetivo que el que hoy se trata, Cs se abstuvo sin ni siquiera intervenir para justificar su voto ante un tema tan serio como el que estamos tratando, y hoy en cambio votan a favor, cuando como hemos comentado, el objetivo es el mismo, y que no es otro que el de proteger a los menores con el apoyo de los centros educativos. Sr Moya enhorabuena, ha conseguido que en esta ocasión el viento haya movido la veleta naranja hacia la extrema izquierda. Para finalizar, simplemente confirmar que nuestro voto será coherente con lo presentado y tratado el pasado mes de mayo, y evidentemente será favorable para la realización de todo tipo de iniciativas que tengan como objetivo la prevención y seguridad en el uso de internet.""

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde el Equipo de Gobierno conscientes de que las nuevas tecnologías y las redes sociales ofrecen avances y beneficios que pueden transformarse en un peligro si se realiza un mal uso de las mismas, este Ayuntamiento ya se ha puesto en marcha para ayudar y concienciar a los escolares y a las familias de un uso responsable de estas herramientas. En el caso de los jóvenes con diferentes charlas en las que se ponen de manifiesto los riesgos que pueden generar un mal uso e incluso un abuso de las tecnologías de la comunicación, charlas impartidas desde la Unidad del Menor y el Área de Salud. En este sentido solamente daremos dos datos en los últimos 4 años han participado 175 familias y casi 4000 alumnos. Pero lejos de sentirnos satisfechos continuamos con el programa de concienciación e información que se refuerza y amplía para las familias con charlas como "uso, abuso y adicción a las TIC", junto a la próxima Gymkhana de consumo titulada "Juegos Tecnológicos" que impartirá el Área de Salud dirigida a escolares de 3º a 6º de educación primaria, dando así cumplimiento, en parte, a la moción presentada por el Partido Popular a la que se ha referido el Sr. de las Heras. Motivos más que suficientes para votar a favor de la moción presentada ya que vienen a complementar el trabajo que se está realizando de forma transversal desde diferentes Áreas Municipales con el objetivo de dar respuesta

a una problemática generada como consecuencia de un uso inadecuado de estas nuevas tecnologías."""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, dice que agradece a todos los que van a apoyar su propuesta que complementa la que presentó el Partido Popular y el trabajo realizado hasta ahora, no intervinieron porque les parecía acertada, los acuerdos de esta propuesta son suficientemente importantes como para que se incluya en una guía, el objetivo no era normativo y por ello no han incluido el aspecto de la WIFI, etc.,

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad**, de los veintitrés concejales/as presentes (ausentes Sra. Clemente Calvo y Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, que contiene la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal I.U. CMLV y que ha sido aceptada por el Grupo Municipal Arganda Sí Puede, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Día de Internet Segura, "Safer internet Day" (SID, por sus siglas en inglés) es un evento promovido por la red INSAFE/INHOPE con el apoyo de la Comisión Europea, que se celebra cada mes de febrero con el objetivo de promover un uso seguro y positivo de las tecnologías digitales, especialmente entre niños y jóvenes. El SID se celebra el segundo día de la segunda semana del segundo mes del año y reúne a millones de personas de todo el mundo para impulsar cambios positivos y concienciar acerca de la seguridad en Internet, organizando distintos eventos y actividades.

Este día no sólo pretende la creación de una Internet más segura, sino una Internet mejor, para convertirla en un espacio en el que todos hagamos uso de la tecnología de manera responsable, respetuosa, crítica y creativa. El SID se dirige a niños y jóvenes, padres y tutores, profesores, educadores y trabajadores sociales, así como a las empresas y responsables políticos, animándoles a participar de forma activa en la creación de una Internet mejor.

En 2019 se celebra el 5 de febrero. Con el objetivo de celebrar el carácter positivo de Internet, el lema 2019 "Una Internet mejor comienza contigo: conviviendo con respeto para una Internet segura", nos invita a sumarnos al movimiento global, participar y aprovechar lo mejor de Internet para unir personas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Arganda sí Puede propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Crear una guía informativa para los centros escolares de "Internet Segura y uso responsable de las nuevas tecnologías". Esta guía informativa deberá abordar los siguientes aspectos:

- Gestión apropiada de la privacidad, identidad digital y reputación.
- La práctica de riesgo del Sexting (envío de imágenes y videos de carácter sexual).
- Ciberacoso escolar (ciberbullying).
- Grooming (acoso sexual a menores).
- Estrategias y recomendaciones para la mediación parental en Internet.
- Acceso contenidos perjudiciales (violencia, pornografía, etc.).
- Contacto con comunidades peligrosas (pro-anorexia y pro-bulimia, autolesiones,

extremismos, discursos de odio, etc.).

- Protección ante virus y fraudes dirigidos a menores.

- Protección de dispositivos y configuraciones seguras.

- Uso excesivo de Internet.

- Información sobre la línea de ayuda en ciberseguridad.

- Crear una guía informativa para los centros escolares de "Internet Segura y uso responsable de las nuevas tecnologías". En la elaboración de esta guía se deberá contar con colaboración de los consejos de participación que puedan estar implicados en esta materia y deberá abordar los siguientes aspectos.

Segundo.- Continuar realizando jornadas informativas sobre ciberseguridad en los centros escolares a través de los programas del INCIBE. ""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA AL IMPULSO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN ARGANDA DEL REY.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una autoenmienda y una enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, ruega a la ponente que se pronuncie sobre si acepta esta última o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La auto-enmienda de Ahora Arganda ha sido más bien por motivos de clarificación cuando hemos visto la enmienda de Cs porque hemos pensado que no entendían a qué nos referíamos con el término "organizaciones expertas", ni que por supuesto dentro de ellas, incluíamos a los Consejos de participación de Arganda, y no sólo al de desarrollo local, sino a otros que tendrían un interés especial para nuestra moción como el de Mujer. No aceptamos la enmienda a la totalidad de Cs porque de salir adelante anularía los 10 acuerdos de progreso elaborados por Ahora Arganda y EQUO para los que pediremos el voto favorable en este plenario. Nuestra moción pretende apoyar a las y los productores locales, incentivar también el consumo responsable y local, e impulsar en Arganda del Rey esta actividad de iniciativa privada, señora Martín, que se llama economía social y solidaria, como se está haciendo en Madrid y en otros municipios. Nuestra moción, que ha sido trabajada con las compañeras de EQUO Arganda, tiene por tanto, especificidad propia; es muy diferente a la que Cs trajo al plenario de noviembre de 2017 al que ustedes hacen referencia en su enmienda. Por tanto, nos resulta muy difícil entender la utilidad política y económica de semejante maniobra del castro naranja. Y antes de empezar con la defensa, rogamus como siempre a Secretaría, que reproduzca en el acta el texto completo de nuestra moción. La Economía Social y Solidaria (ESS) provee de manera sostenible las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano en el momento presente y pensando en las generaciones futuras. Y de eso sabe mucho Arganda del Rey, población en sus orígenes eminentemente agrícola, que con gran esfuerzo individual, familiar y cooperativo está empezando a recuperar su pasado artesanal, sobre todo en el sector alimentario, actualizándose a las exigencias del consumidor actual. Esfuerzo merecedor de una visibilidad y apoyo por parte de las Administraciones a medio y largo plazo. Para dar ese paso podemos tomar como

ejemplo un Ayuntamiento cercano, el de la capital, que bajo el gobierno de Ahora Madrid ha aprobado la “Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria 2018-2025”. La crisis climática, ambiental y social ha hecho que cada vez más vecinas y vecinos busquen un modelo económico diferente, desarrollado colectivamente, que permita relaciones justas y que a la vez sea respetuoso con la Naturaleza y cuide los Bienes Comunes porque son nuestra herencia a las generaciones que en el futuro decidan construir su proyecto laboral y de vida en Arganda del Rey. Nuestras emprendedoras y emprendedores nos demuestran en Ferias como la reciente FITUR, que tienen la experiencia, pericia y experticia necesaria para impulsar su actividad en todo el ciclo: elaboración, producción, distribución, venta e incluso la promoción de sus propios productos. Y lo mismo cuando se trata de servicios. Esto armoniza con los 6 principios de la economía social y solidaria que le confieren un valor añadido respecto a otras realidades económicas y empresariales. REAS (Red de redes de economía alternativa y solidaria) los explica así: 1. Principio de equidad: Promueve la formación, autogestión y democratización de las relaciones laborales. 2. Principio de trabajo: Dentro de esta dimensión social destaca el trabajo en el ámbito de los cuidados realizado fundamentalmente por mujeres sin el cual las ciudades no pueden sostenerse y que aún no está suficientemente reconocido, ni repartido equitativamente y que sería generador impresionante de puestos de trabajo remunerado. 3. Principio de sostenibilidad ambiental: la buena salud para todas y todos exige evaluar nuestro impacto ambiental (huella ecológica) de manera permanente. 4. Principio de cooperación: que nos remite a conceptos como desarrollo armónico, relaciones comerciales justas, igualdad, confianza, corresponsabilidad, transparencia, respeto en lo local extrapolable a otros niveles. 5. Principio “sin fines lucrativos”: ligado a una forma de medir los balances de resultados, que tiene en cuenta no sólo los aspectos económicos, sino también los humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos. 6. Principio de compromiso con el entorno: este tipo de entidades participan en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio porque las organizaciones están plenamente integradas donde desarrollan su actividad. En la actualidad puede afirmarse que en todos los sectores de actividad económica: alimentario, educativo, sanitario, de vivienda, de transporte público, etc., la Economía Social se ha constituido en referente para hacer el empleo más accesible a personas en paro por la crisis y por dificultades de inserción social, así como para el desarrollo de políticas municipales sostenibles y de interés comunitario. Las empresas de Economía Social y Solidaria se han convertido en una respuesta eficaz al desempleo, un medio para acceder al mercado de trabajo y, por ende, un factor de promoción del desarrollo de las capacidades creativas de las personas y sus proyectos vinculados al mundo del trabajo. Si atendemos a las estadísticas de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), en España hay 43.000 entidades de economía social y solidaria que emplean directa o indirectamente a 1,8 millones de personas y facturan 150.000 millones de euros, equivalente al 10-12% del PIB. Con la economía social y solidaria en España la pérdida de empleo ha sido casi siete puntos menos que en otras fórmulas empresariales durante la crisis. En los últimos 6 años ha creado 190.000 empleos y 29.000 empresas. Gran parte de este empleo, casi el 80%, es fijo y a jornada completa. Se trata de un tipo de economía que está siendo incorporada a los procesos de planificación materia de crecimiento económico y empleo. La propia Unión Europea lo hizo en el marco de la Estrategia Europa 2020. En el caso de España, se trata de uno de los pocos estados con una legislación

específica (Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social) si bien muy generalista y sin un desarrollo práctico posterior ni homogéneo en todas las Comunidades. Entendida de manera amplia, la Economía Social y Solidaria incluye en su conjunto a las cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo, asociaciones y fundaciones del Tercer Sector Social e iniciativas ciudadanas (grupos de consumo, bancos de tiempo, mercados de intercambio, etc.). Lo que proponemos son estos acuerdos: 1. El Ayuntamiento de Arganda pondrá en marcha la elaboración de una Estrategia para el Impulso de la Economía Social y Solidaria, contando para ello con la participación de las entidades vinculadas a dicho sector existentes en nuestra ciudad y recogiendo las buenas prácticas y Estrategias desarrolladas en otros municipios, así como los planes y estrategias ya en marcha en el municipio sinérgicos. En “participación de las entidades vinculadas a dicho sector existentes en nuestra ciudad” se entienden comprendidos lógicamente los Consejos Locales que así lo soliciten y estimen libremente. 2. El Ayuntamiento de Arganda facilitará el acceso a subvenciones especialmente dirigidas al estímulo y al impulso de empresas vinculadas a la Economía Social y Solidaria, abarcando aspectos como el acompañamiento y la formación, financiación, comunicación y equipamientos. 3. El Ayuntamiento de Arganda pondrá en marcha, como parte de esa Estrategia y en colaboración con organizaciones expertas como las redes de economía social, solidaria y alternativa, planes formativos que incluyan los relativos a la implantación en el Ayuntamiento de facto de la compra pública responsable. Por “organizaciones expertas” se entienden comprendidos lógicamente los Consejos Locales que así lo soliciten y estimen. 4. El Ayuntamiento de Arganda pondrá en marcha, como parte de esa Estrategia, un Centro Municipal de Recursos de la Economía Social y Solidaria y de asesoramiento, que incluya bases de datos de buenas prácticas en economía social, solidaria, en consumo responsable y en economía circular. 5. El Ayuntamiento de Arganda fomentará, como parte de la Estrategia, la constitución de una plataforma donde productores y consumidores locales se relacionen al estilo de los llamados “mercados sociales”, o en su defecto, facilitará información y asesoramiento para que nuestras vecinas y vecinos puedan conocer las posibilidades de integración en otras plataformas que ya existan en la Comunidad de Madrid. 6. El Ayuntamiento de Arganda organizará, como parte de la Estrategia, una Feria anual de la Economía Social y Solidaria y del consumo y la producción responsable en Arganda, donde los principales protagonistas sea las organizaciones y productos locales y esté abierta al público en general. Se aprovechará, para mayor visibilidad y economizar costes, otros eventos ya planificados como Festivales de música. Se planificará anualmente la presencia en otras ferias y se difundirá adecuadamente poniendo a disposición los medios municipales. 7. El Ayuntamiento de Arganda convocará, como parte de la Estrategia, una Jornada pública para empezar a elaborar de manera participativa las bases de un futuro “Plan Arganda ciudad de los cuidados” entendiéndose que estos generan bienestar en la población y empleo para las mujeres, que sufren unas tasas de paro por encima de las de los hombres. 8. El Ayuntamiento de Arganda actualizará, como parte de la Estrategia, el buscador de empresas incluyendo las iniciativas de economía social y solidaria así como un apartado para el balance social. 9. El Gobierno ejecutará la moción de Ahora Arganda sobre la Red de Ciudades Justas, aprobada en diciembre de 2015. 10. Dar traslado de la presente moción para su conocimiento al Consejo de la Mujer y al Consejo de Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Arganda,

así como al Consejo de la Discapacidad y al Consejo de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible si el Gobierno los activara."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que se ciña al tiempo establecido por intervención.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como todas sabemos, los valores de la economía social son fundamentales para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 sobre inclusión social y laboral de los grupos más desfavorecidos. También para lograr el Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, de promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y un empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos. Y como no, lograr un crecimiento más equitativo e inclusivo fijado en la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020. Debemos caminar por la transformación del trabajo, el consumo y nuestros hábitos de vida. Y desarrollar la estrategia propuesta podría ser un inicio en el camino de Arganda. Hemos de recordar que nuestro grupo ASIP ha trabajado duramente para Arganda en la participación con sus presupuestos participativos, con dotación en los presupuestos de este ayuntamiento, ASIP ha colaborado activamente en innovación fomentando la creación de empleo y desarrollo local con nuestra iniciativa de Start Ups y empleo verde. Hace bien poquito se entregaron los premios a los proyectos vencedores. Y esto también estaba contemplado en presupuestos como enmienda nuestra. Hemos revisado la Estrategia 2018-2025 del Ayuntamiento de Madrid y sin duda es un buen ejemplo a seguir, también conocemos la estrategia de Zaragoza presentada en octubre 2018 para el periodo 2018-2022 que contemplan un total de 23 objetivos y 47 acciones concretas estructuradas en seis ámbitos de intervención: interlocución y participación política, sensibilización y visibilización, consumo responsable, formación, redes e intercooperación y emprendimiento y empresa. Por eso debemos decir que AA lanza en su propuesta un proyecto por el que este ayuntamiento en armonía con los consejos sectoriales (de ahí que agradezcamos su autoenmienda) debe desarrollar líneas de actuación y acciones con un diseño que se alargará en el tiempo, pero sin embargo en los puntos de la parte propositiva no hay cuantificación, al menos orientativa. Sabemos que no todas las actuaciones requieren presupuesto, pero se lo decimos sinceramente, debería comprometerse de forma previa asignación presupuestaria suficiente entendiéndolo que la propuesta de Jornada Arganda Cuidados, o cambios en buscador de empresas, la plataforma de mercados sociales son objetivos que intuimos quisiera desarrollar a corto plazo ¿Cuánto necesita destinar Arganda a su propuesta? obviamente será algo más modesto que los 5,9 millones del ayuntamiento de Madrid, pero hay que cuantificarlo entre todos/as. Entendemos que estamos a 3 meses de unas elecciones y suponemos que comprometer dinero en algo así va a ser complicado/imposible con unos presupuestos prorrogados. Creemos que hay que debatir dentro de los consejos afectados sobre la elaboración de esta estrategia, priorizar actuaciones, cuantificar necesidades y que en los próximos presupuestos se defina partida presupuestaria. Como necesitamos tener ese amplio debate previo, hoy nos vamos a abstener."""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señor de las Heras, veo que se ha venido usted arriba y se nos ha puesto metafórico con lo de la "veleta naranja", pero ya sabe que a mí me gustan las metáforas y al hilo le diré que prefiero ser veleta naranja movida por el viento del sentido común a ser cometa azul zarandeada y radicalizada por los, muy preocupantes para ustedes, vientos de Vox. Señora Cuéllar para usted los avisos de tiempo deben de ser como las fiestas del semáforo de los antiguos bares de copas. Verde era "libre", rojo era "ocupado" y ámbar era "cúrratelo". Usted, como es verde, siempre está libre para usar el tiempo que quiera y los demás somos ámbar porque nos tenemos que currar la administración del tiempo. En el Pleno del 8 de noviembre de 2017 se aprobó una moción de Ciudadanos-Arganda, que yo mismo defendí, relativa a un plan de reactivación de la economía local donde se proponían una serie de medidas que deberían de analizarse e implantarse a través del Consejo de Desarrollo Local, se supone que a lo largo del ejercicio 2018. Dado que el Consejo de Desarrollo Local no se ha caracterizado por su dinamismo en esta legislatura, como hubiese sido deseable, y ni se han estudiado ni menos aplicado ninguna de las medidas propuestas en nuestra moción, hemos aprovechado la coyuntura para proponer una enmienda a la totalidad de su moción, señora Cuéllar, consistente en incorporar al plan de reactivación de la economía local aprobado por este plenario, un plan de impulso de la producción local y de la economía social y solidaria en Arganda para que se analice dentro del Consejo de Desarrollo Local. Pero es que además, su moción a tres meses vista de nuevas elecciones locales nos parece un brindis al sol carente absolutamente de ninguna practicidad. No se puede plantear algo como lo que usted plantea en primera instancia sin someter sus ideas al Consejo de Desarrollo Local. Es evidente que su auto-enmienda va en este sentido porque usted misma se ha dado cuenta de lo soberbio de su postura. Pero aun así, tampoco vamos a aceptar su moción ni con la auto-enmienda. ¿No ha tenido usted toda la legislatura para proponer un centro municipal de recursos de la economía social y solidaria?, ¿ni de proponer una dotación presupuestaria para el mismo?, ¿no ha tenido toda la legislatura para proponer una feria anual de la economía social y solidaria? ¿ni de proponer una dotación presupuestaria para la misma?, ¿le parece lógico y oportuno hacerlo ahora a tres meses del fin de la legislatura? Señora Cuéllar, lamento decírselo, pero usted no conoce el tejido comercial e industrial de Arganda ni las necesidades reales de los empresarios ubicados en nuestro municipio. ¿Con cuántos empresarios se ha reunido usted a lo largo de la legislatura?, ¿cuántas empresas ha visitado?, ¿dónde ha estado usted, señora Cuéllar, a lo largo de toda la legislatura?, ¿dónde se ha metido?, ¿cuáles han sido sus aportaciones al Consejo de Desarrollo Local?, ¿se preocupa usted por el empleo y la economía local sólo a 3 meses de las elecciones? Usted se ha limitado a hacer un corta y pega bajo el rotulito de "economía social y solidaria" y a presentar una moción absolutamente abstracta y con propuestas absolutamente inviables a 3 meses de las elecciones para cubrir el expediente respecto a Madrid. Además, en su moción propone usted cosas que ya ha propuesto Ciudadanos como medidas para la mejora del empleo y de la economía, pero claro, bajo el rotulo de "solidaria" que usted le pone queda más guay, ¿verdad? Pero solidarios somos todos, señora Cuéllar, no solo usted. ¿Habla usted de un buscador de empresas para dinamizar el empleo en Arganda cuando usted no votó a favor de una propuesta de

Ciudadanos sobre la creación de una base de datos de empresas locales para que recibieran las licitaciones del Ayuntamiento?, ¿habla usted de crear más empleo para la mujer argumentando que sufren más paro que los hombres?, ¿de verdad que eso le parece una novedad que usted y sólo usted ha aportado a este pleno? ¿de verdad que se ha olvidado usted de todas las propuestas anteriores que se han traído a este Pleno para potenciar el empleo de la mujer no sólo por parte de Ciudadanos-Arganda?, ¿se ha olvidado usted del plan estratégico local de emprendimiento, empleo y formación para jóvenes presentado por nosotros en el Pleno del 04 de octubre de 2017? Ahí sí que había medidas concretas respecto a la creación empleo y propuestas reales. Por eso le vamos a vaciar de contenido su moción, para que esas medidas tan abstractas que usted propone junto con otras pendientes de estudio, entre las que se encuentran las nuestras, las encauce y las concrete usted por dónde debe de encauzarlas. Y donde debe exponerlas es en el Consejo de Desarrollo Local, ante los técnicos, agentes sociales y representantes específicos de los grupos municipales. Porque ahí es donde debe usted demostrar que domina el área y el tema, ahí debe usted hablar, proponer, dialogar, contrastar y convencer. Lo demás, señora Cuéllar, como decía la Lupe, es puro teatro. Porque oyéndola a usted leer este opúsculo que le mandan desde Madrid o Rivas, me sobreviene la sensación de que hace usted más playback que Enrique Iglesias."""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Volvemos a hablar de economía en este Plenario Sra. Cuellar, obviando una vez más, como ya viene siendo costumbre en usted, al Consejo de Desarrollo Local. Olvido otra vez incluir en la parte propositiva que se dé traslado del acuerdo al Consejo de participación correspondiente. Pues como usted lo obvia yo aprovecho para poner en valor una vez más el trabajo que desde este órgano se realiza y las magníficas aportaciones que ha realizado desde su creación contribuyendo al desarrollo económico de nuestro municipio. En esta ocasión, le toca el turno a la ESS y da la sensación que el Ayuntamiento de Arganda nunca ha trabajado en este ámbito. Asombroso. Sra. Cuellar en 2015, el Ayuntamiento de Arganda publicó la Guía "Cómo crear una empresa de economía social" como parte del proyecto Creating Equality que tuve el honor de iniciar y que finalizó la Sra. Sabugo y el Sr. Vara. Un proyecto ligado al emprendimiento femenino y a la ESS. Como parece que desconoce usted algunos aspectos, le diré que a través de este proyecto se puso en marcha el aula activa de emprendimiento desarrollando asesoramiento, apoyo en la búsqueda de financiación, formación y asistencia a la gerencia. Tal vez lo que se debería usted preguntar es si el Sr. Vara mantiene activa el aula de emprendimiento. Nos habla en su moción de ESS, lo que se ha venido a llamar la otra economía que en realidad es una forma diferente de hacer empresa ya que pone el foco en la transformación social a partir de los principios que usted ha referido y que yo no voy a repetir. Sra. Cuellar, la ESS está presente en todos los sectores de la actividad económica. Yo no veo necesario desarrollar una línea de actuación específica para cada sector de la actividad, en este caso para las empresas de ESS porque además lo que usted plantea le voy a demostrar que se viene haciendo desde hace tiempo. Tal vez si veo necesario incluir este enfoque de forma transversal en todo lo que supone actividad económica. Voy a analizar algunos puntos de la parte propositiva ya que no dispongo de mucho tiempo.

1.- Habla usted de desarrollar una estrategia de impulso a la ESS. ¿Sabe usted que se está desarrollando un Plan Estratégico para la reactivación económica de Arganda? 65.000 euros Sra. Cuellar. Más de dos meses lleva la empresa adjudicataria visitando empresas de nuestro municipio, incluidas las de ESS, analizando sus características, potencial, necesidades. Si no recuerdo mal, en el último Consejo de Desarrollo Local se habló de este tema. Mi opinión es que hay que optimizar recursos y no tengo la menor duda que la empresa encargada del desarrollo del Plan habrá oído hablar de ESS e incorporará el enfoque al Plan Estratégico. 2.- Habla usted también de que el Ayuntamiento facilitará el acceso a subvenciones específicas para impulsar la ESS. ¿qué quiere decir esto?. ¿Informará de las existentes o creará una nueva línea de ayudas? Le recuerdo que todavía están pendientes los 150.000 euros de ayudas al pequeño comercio. Esas ayudas que se presupuestan año tras año y no convocan. Eso sí se anuncian a bombo y platillo para seguir vendiendo humo el Sr. Alcalde. ¿Usted cree que hay que sacar una línea de ayudas específica para cada sector de la economía? Durante la pasada legislatura se puso en marcha, por decisión del CDL, el Certamen de Iniciativas emprendedoras Arganda Emprende, certamen que se ha mantenido en esta legislatura precisamente porque fue y es apoyado por todos los miembros del Consejo. ¿No pueden presentarse a este certamen los proyectos emprendedores de ESS? ¿No se lo permiten las bases, les excluye el Sr. Vara? Pero es que además este año se ha convocado el Concurso de star-up y empleo verde. ¿lo sabía Sra. Cuellar? Se lo digo porque no la vi participar como jurado. ¿Prohíbe también el Sr. Vara que los proyectos de ESS se presenten a este concurso? 3.- Plantea usted la creación de un centro de recursos de ESS para asesoramiento a estos proyectos. Y digo yo ¿no le parece a usted bien como se trabaja en el punto de atención al emprendedor? ¿No le parece bien como las personas que trabajan el tema de emprendimiento asesoran a los nuevos emprendedores? Pues debo decirle que el grado de satisfacción con este servicio es francamente alto. ¿necesitamos de verdad un centro de recursos específicos de ESS? Quizá es que haya copiado usted esta moción de otro Ayuntamiento en el que este servicio no se preste. Los recursos de la Administración no son ilimitados Sra. Cuellar y eso si debería haberlo aprendido en estos 4 años. 4.- Y para terminar, porque no tengo tiempo para profundizar más, habla de actualizar el buscador de empresas incluyendo iniciativas de ESS. Pues que las incluyan las empresas cuando se dan de alta. ¿Usted ha entrado en el buscador? ¿Usted ha visto la demo colgada en la web municipal? Son las empresas Sra. Cuellar quienes se dan de alta si les interesa y pueden añadir la información que deseen: anuncios, noticias, promociones, información complementaria, incluso da la posibilidad de acceder a la web de la empresa en la que entiendo que las empresas de ESS pondrán en valor este rasgo característico. Para mí su moción no plantea nada novedoso, y aunque aquí se apoyan mociones sobre aspectos que ya se vienen realizando por parte del Ayuntamiento desde hace décadas sobre todo si las trae a Pleno Cs o Arganda si Puede, nosotros no estamos de acuerdo con el enfoque de su propuesta por lo que no la vamos a apoyar."''''

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Intentaré no repetir muchas de las cosas que ya se han expuesto. Señora Cuéllar, lo

primero rogarle que retire o deje sobre la mesa la Moción que usted presenta a este Plenario en el día de hoy. Mire Señora Morales Ortiz, perdón Señor Espinosa Sampedro, perdón Señora Cuellar, si tuviera que definir en una sola palabra la moción que usted presenta en el día de hoy, sería la de estupefacción y se lo explicaré seguidamente. Mire Señora Cuellar, la moción que usted presenta no es más que un copia y pega de una moción presentada ya en Murcia (por la Sra. Morales Ortiz, en septiembre 2016, en Zaragoza en julio 2017, en Granada, en Málaga, por cierto en Málaga presentada por el Concejal de Podemos Señor Espinosa Sampedro, hoy Concejal del Grupo No Adscrito, se ve que la filosofía del círculo es contagiosa, le suena esta música. Mire Señora Cuéllar, respetuosamente le comento, usted ha pasado en esta legislatura por un proceso evolutivo políticamente como poco curioso y que los estudiosos de la teoría política podrían hacer más una tesis. Apareció en este Plenario con su influencia Adanista, es decir, como si nada se hubiera hecho, luchado y conseguido en Arganda hasta que usted apareció en este plenario, (Adán y Eva). Su segundo estado evolutivo en política fue el del ruido, cualquier cosa le sirvió a usted para hacer política, y mire que yo intenté en más de una ocasión explicarle la diferencia entre el ruido, la melodía y el ritmo. Y ahora que termina la legislatura, después de casi cuatro años, llega al estado evolutivo en su acción política de la ocurrencia. Si, pues la moción que usted presenta al día de hoy a este plenario, no es más que una ocurrencia, no busca aportar nada al trabajo de esta Corporación, solo busca el titular de aprobación o no aprobación de la moción. Esto, es lo único que le importa, la escenografía, las redes, hacer política para la galería, vender humo, pero aportar a progreso y el bienestar de la ciudadanía, nada de nada. Mire Señora Cuéllar, aunque no respete a los Concejales que conformamos este Plenario, por favor respete a la Ciudadanía de Arganda y no la confunda una vez más, como sabe muy bien hacer usted. Mire en su Moción, de copia y pega claro del año 2016, 2017, no ha actualizado ni siquiera en la exposición de motivos los datos de los informes a los que hace mención, pero no se preocupe que lo he hecho yo. Donde usted dice del informe de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (Cepes), el número de entidades es 43.000 entidades esa cifra es de 2016, pues el último informe publicado es 43.435 entidades, casi 500 entidades más, seamos más rigurosos por favor. Más grave es la siguiente desinformación, donde dice usted, las personas que están afectas directa o indirectamente a la economía social y solidaria 1.800.000 personas, el último informe publicado son 2.336.163 personas, más de 536.000 personas de los que dice usted, de verdad Señora Cuéllar no tome el pelo a la ciudadanía, a nosotros bueno, pero la ciudadanía por favor no, usted ha obviado a 536.000 personas. Como ya se ha comentado. Mire. ¿Dónde estaba usted, cuando todos los miembros del Consejo Local, Agentes Sociales, Corporación, estuvimos trabajando siendo jurado y entrega de premios en el Primer Concurso de Star Up y Empleo Verde, que surgió de la enmiendas a los presupuestos 2017 del grupo Arganda Si puede?, no me lo diga, tampoco personalmente me importa, pero que la ciudadanía conozca que cuando los demás estábamos trabajando para el desarrollo de Arganda, la Concejala de Ahora Arganda no estaba ni se la esperaba, ese es su interés por la economía social y el desarrollo y el progreso de la Ciudad de Arganda. Mire, usted después de cuatro años, desconoce lo que este Gobierno hace por la creación de empresas, el asesoramiento en el emprendimiento, la formación a los argandeños/as para que estén mejor preparados para incorporarse o mejorar en el mercado laboral, e incluso como le decía para actuar como empresarios/as, etc., le voy a dar unos datos que usted desconoce

después de ser Concejala casi cuatro años. Desconoce, como le han comentado ya, la edición de la Guía, "Como crear una Empresa de Economía Social" que se publicó en esta legislatura y que se reparte a las personas cuando se da asesoramiento. Desconoce la actividad que se hace de asesoramiento personal e individualizado a emprendedores/as, Aula Abierta de Emprendimiento. Se han realizado más de 800 asesoramientos desde 2015, en el que se informa de las diferentes formas jurídicas posibles para llevar a cabo la actividad económica, S.L., S.A., C.B., y por supuesto las formas jurídicas de creación de Sociedad laborales y Cooperativas, los trámites necesarios, bonificaciones, ayudas, subvenciones disponibles, exenciones fiscales, etc., eso le importa a usted poco. En formación se han realizado cursos para el mejor posicionamiento de las empresas, y autónomos y en el mercado, tales como: Cursos en herramientas TIC. Trabajo en equipo y Gestión de Conflictos. Las 5 disfunciones y las tres virtudes de un equipo. Estrategias de fidelización y vinculación a través de Internet. Se han realizado programas de itinerarios personalizados con módulos específicos de autoempleo, de inserción laboral, etc., mire por ejemplo el último programa realizado en el pasado trimestre a personas desempleadas del municipio. Se han tutorizado 64 personas destacando el alto nivel de satisfacción del alumnado participante. A la finalización del Programa el 42 % del alumnado participante, se ha incorporado al mercado laboral. Mire Sra. Cuéllar, unos de los objetivos de las jornadas empresariales, en las que se invita tanto a empresas constituidas con cualquier forma jurídica, como emprendedores/as, es precisamente poner en contacto a las empresas, al tejido asociativo y al tejido empresarial, los cuales a través del espacio networking, está teniendo excelente aceptación y provechoso. Mire con los productores locales estamos desde el primer día de esta legislatura trabajando mano a mano, ello ha permitido un crecimiento exponencial de sus entidades en esta legislatura, el ejemplo ha sido sin ir más lejos Las Cooperativas del Vino y del Aceite, la productora de aceite Fructum, etc., con las que llevamos a cabo innumerables actividades, como vente de aceituna, vente de vendimia, etc., actividades donde usted como vecina y como Concejala está invitada y creo que está por la primera vez que acuda en estos casi cuatro años, ese es el interés demostrado y de preocupación por dichos productores que tiene usted. Mire, en materia de desempleo, durante esta legislatura junio 2015 a enero 2019, este se ha reducido en casi un 25%, teniendo en la actualidad 4.247 desempleados, 1.407 ciudadanos/as de Arganda del Rey han encontrado trabajo en valores absolutos, para nada estamos satisfechos, hasta que se consiga el pleno empleo, todavía queda mucho trabajo por hacer, pero tengo claro que con aportaciones como la suya no vamos a ningún lado. Por el tiempo que tengo permitido para mi intervención no puedo continuar con mi explicación, pero sinceramente creo que queda bien demostrada la posición del gobierno. De verdad, Señora Cuéllar, retire o deje sobre la mesa esta moción, por todos los extremos que le acabo de explicar."''''''

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ruega a todos los miembros de la Corporación que se ciñan al tiempo estipulado para intervenir.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Me alegra muchísimo -y a nuestro Grupo y a EQUO Arganda también- que esta moción que en apariencia juzgaban tan "prescindible" haya desatado tan tremendo debate. Respecto al Grupo ASIP dicen que no hay cuantificación de las 10 medidas de transformación y progreso social que Ahora Arganda propone a través de esta moción. Pues mire, ya nos gustaría que las mociones que parten de la oposición pudieran pasar previamente por Comisión, como sí ocurre en otros Ayuntamientos. En el protocolo de funcionamiento del Ayuntamiento, heredado de la partitocracia y política arcaica de Arganda, también brillan por su ausencia las interpelaciones que en otros Ayuntamientos es un recurso habitual en los plenarios. Ya nos gustaría, pues, que nuestras mociones pudieran pasar previamente al plenario por una Comisión donde se verían esos detalles tan importantes. No obstante, la corrijo. Sí hemos cuantificado parte de las medidas de nuestra moción porque algunas ya las habíamos presentado durante dos años consecutivos a este plenario como enmiendas a los presupuestos del Gobierno y ustedes las han despreciado sistemáticamente. Venían cuantificadas y la contrapartida era eliminar el concurso sexista de reinas y damas que arcaicamente persiste en Arganda del Rey. Y con esto ya enlace con el Sr. López de Cs que no sé si cuando usted está en plenos tan importantes como el de presupuestos se entera de lo que otros Grupos proponen, como las dos enmiendas que sobre economía social y solidaria ha traído Ahora Arganda durante dos años consecutivos y no al final de la legislatura como usted erróneamente sostiene. Ni sabemos si ustedes saben lo que votan en los presupuestos porque les recuerdo que no apoyaron nuestras enmiendas. Sobre las fiestas del semáforo que usted propone, pues mire el primer asistente a su fiesta puede ser usted mismo y durante el transcurso de la réplica a Ahora Arganda ya se han revelado varios candidatos más. No obstante, sí es una falta de respeto y voy a intentar controlar el uso del tiempo. Lo que pasa es que tiene tantas cosas que decir este partido municipalista y el partido verde en Arganda del Rey que es verdad que nos falta tiempo para exponer propuestas, así como para recordar la cantidad de mociones que sobre economía y empleo hemos traído a este plenario. Aunque el partido veleta y el partido corrupto se postulen siempre como los adalides de la economía, no es así. Les recuerdo que hemos sido nosotras quienes hemos traído a este plenario una moción para que se evaluara de una buena vez el Plan de Empleo y se viera cuánto dinero se había destinado a la fantasmagórica plataforma logística. Hemos traído también propuestas para la reactivación del comercio local y le voy a hablar de una de ellas. La primera fue en el primer Pleno ordinario. Fue una moción de urgencia del Grupo Municipal Ahora Arganda porque había salido una subvención en una línea muy novedosa de la Comisión Europea para promocionar el comercio local, para introducir la moneda social -un sistema de intercambio diferente al especulativo- y para impulsar otra forma de atender los servicios sociales. Como es complejo explicarlo ahora, le remito al acta de ese plenario para que se la estudie. En cuanto a su Plan de reactivación de la economía local de noviembre de 2017, mire Sr. López es que no es lo mismo que lo que estamos planteando nosotras. Ya vemos que tiene muchos socios que le van a apoyar su enmienda a la totalidad. Nos gusta que haya sido tan explícito ante la ciudadanía confesando que con dicha maniobra sólo pretende "vaciar de contenido" la moción de progreso planteada por Ahora Arganda. Y lamentamos que lo haga porque su moción no tiene nada que ver con la nuestra. Con esta réplica de Ahora Arganda dirigida a Cs, siéntanse concernidos, por favor, tanto el concejal del PSOE como la del PP. Como decíamos, la moción de Ahora Arganda plantea 10 acuerdos o medidas: 1. Una Estrategia para el impulso de la Economía

Social y Solidaria (ESS) en Arganda. 2. Acceso a subvenciones. 3. Compra pública responsable. 4. Centro municipal de recursos. 5. Mercado social para las empresas de economía social y solidaria de Arganda. 6. Una Feria Anual. 7. Nos preocupa la desigualdad y el desempleo femenino, así que planteamos avanzar de manera participativa hacia un "Plan Arganda ciudad de los cuidados" 8. Las empresas de economía social y solidaria y su balance social que se incluya en el buscador municipal de empresas. 9. Ejecutar de una buena vez la moción de Ahora Arganda en el 2015 para que Arganda se incluya en la Red de Ciudades Justas. 10. Dar traslado a los Consejos Locales. Y esto es lo que Cs proponía en esa moción del 2017 que quieren hacer valer anulando la nuestra: 1. Una oficina para la implantación industrial. 2. Oferta de suelo público a la iniciativa privada. 3. Acceso al polígono desde la A3. 4. Política fiscal. 5. Instar a administraciones supramunicipales a ayudar a Arganda. 6. Elaborar un nuevo PGOU. 7. Dar cuenta sólo al Consejo donde están agentes sociales, el gobierno y estos mismos grupos municipales. Por cierto, todas las alusiones que ustedes han hecho a la autoenmienda de Ahora Arganda, nosotras sin problema, Sr. Vara, la retiramos. Porque lo único que queríamos era aclarar a Cs – y ahora vemos que también al PP y al PSOE- que nosotras en organizaciones "expertas" -que es lo que pone en nuestra redacción original- entendemos incluidos todos los Consejos y no sólo el de desarrollo donde ustedes no quisieron que estuviera la organización de mujeres ACREARSE. También por organizaciones expertas entendemos las redes específicas de economía social y solidaria y otros Consejos como el de la Mujer y también el que usted no activa, Sr. Vara, como el de Medio Ambiente, y otro que tampoco activan como es el de Discapacidad porque dentro de la economía social y solidaria están las empresas de inserción que consiguen la rehabilitación laboral de personas que se hallan en la exclusión por discapacidad. Señora Martín, siguiendo con estas falacias totalitarias que ustedes emplean con total impunidad y que al final lo que revelan es que ustedes tienen un afán inexplicable de controlar mi agenda, le diré: miré, claro que conozco las iniciativas dispersas del PP en economía social de hecho hemos hecho mención a ellas en el texto de la moción. Y además sabíamos que habían sido impulsadas por usted. Es que un grupo de mujeres que no han vivido de la política tantos años como ustedes acudimos a esa guía en un momento determinado de nuestras vidas. Es que esta Concejala estuvo hablando con otro grupo de mujeres algunas de ellas promotoras de la asociación ACREARSE que era de emprendimiento femenino que alababan esas acciones, pusieron en marcha negocios y la propia asociación. Señor Vara, porque yo no esté en los actos que usted quiera que yo vaya, no quiere decir, por ejemplo, que no me interese por FITUR porque vaya un día diferente a ustedes. Mire, conozco el manual del que habla la señora Martín. Lo que no conozco es ese otro que la política controladora y arcaica de Arganda debe tener en algún cajón donde quieren decir a la ciudadanía que ha accedido a la política dónde tiene que estar, dónde no, en qué fotos tienen que aparecer y en cuáles no. En fin, la enmienda a la totalidad de Cs además se revela como su incapacidad para hacer frente al reto de sostenibilidad y ambiental que se presenta a las ciudades, que no queremos que se pierda Arganda del Rey y en eso tendrían mucho que decir las empresas de economía social y solidaria. Y como no tenemos más tiempo, les remitimos al texto completo de nuestra moción y veremos en el desarrollo de las votaciones si una vez más el castro arcaico de Arganda del Rey va a dejar sobre la mesa, una vez más, o va a vaciar de contenido una moción de progreso y de transformación para nuestro municipio. ""

El Sr. Alcalde-Presidente exige a la Sra. Cuéllar Espejo respeto con los tiempos, con las formas y apreciaciones hacia los demás intervinientes.

El Pleno de la Corporación, compuesto de veintitrés concejales/as por ausencia de la Sra. Clemente Calvo del Grupo Municipal Popular y del Sr. Ruiz Martínez Concejales no Adscritos, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar, por **mayoría**, con veinte votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal I.U. CMLV, ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda; un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede., la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, no aceptada por el Grupo Municipal Ahora Arganda.

Segundo.- Aprobar por **mayoría**, con veintiún voto a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal I.U. CMLV, ocho del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y aprobada por el Pleno, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Economía Social y Solidaria (ESS) provee de manera sostenible las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano en el momento presente y pensando en las generaciones futuras. Y de eso sabe mucho Arganda del Rey, población en sus orígenes eminentemente agrícola, que con gran esfuerzo individual, familiar y cooperativo está empezando a recuperar su pasado artesanal, sobre todo en el sector alimentario, actualizándose a las exigencias del consumidor actual. Esfuerzo merecedor de una visibilidad y apoyo por parte de las Administraciones que tiene pasar de lo puntual en tiempo y actividad a lo constante, integral y planificado demostrando corresponsabilidad y siendo ésta compatible con el respeto de la autonomía, autogestión y creatividad de las personas productoras o emprendedoras. Para dar ese paso podemos tomar como ejemplo un Ayuntamiento cercano, el de la capital, que bajo el gobierno de Ahora Madrid ha aprobado la "Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria 2018-2025".

La crisis climática, ambiental y social ha hecho que cada vez más vecinas y vecinos busquen un modelo económico diferente, desarrollado colectivamente, que permita relaciones justas y que a la vez sea respetuoso con la Naturaleza y cuide los Bienes Comunes porque son nuestra herencia a las generaciones que en el futuro decidan construir su proyecto laboral y de vida en Arganda del Rey.

Nuestras emprendedoras y emprendedores nos demuestran en Ferias como la reciente FITUR, que tienen la experiencia, pericia y experticia necesaria para impulsar su actividad en todo el ciclo: elaboración, producción, distribución, venta y promoción. Y lo mismo cuando se trata de servicios. Esto armoniza con los 6 principios de la economía social y solidaria que le confieren un valor añadido respecto a otras realidades económicas y empresariales. REAS (Red de redes de economía alternativa y solidaria) los explica así:

1. **PRINCIPIO DE EQUIDAD:** introduce un principio ético o de justicia en la igualdad, protege el derecho de las personas a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación. Promueve la formación, autogestión y democratización de las relaciones laborales.

2. **PRINCIPIO DE TRABAJO:** el trabajo favorece el desarrollo de las capacidades y creatividad de las personas, las empodera y con los bienes y servicios producidos se satisfacen las necesidades de la comunidad. Dentro de esta dimensión social destaca el trabajo en el ámbito de los cuidados realizado fundamentalmente por mujeres sin el cual las ciudades no pueden sostenerse y que aún no está suficientemente reconocido, ni repartido equitativamente.

3. **PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** la actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza. La buena salud para todas y todos exige evaluar nuestro impacto ambiental (huella ecológica) de manera permanente, promoviendo una ética de la suficiencia y de la austeridad.

4. **PRINCIPIO DE COOPERACIÓN:** el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones que busque un desarrollo armónico, relaciones comerciales justas, igualdad, confianza, corresponsabilidad, transparencia, respeto... en lo local extrapolable a otros niveles.

5. **PRINCIPIO "SIN FINES LUCRATIVOS":** ligado a una forma de medir los balances de resultados, que tiene en cuenta no sólo los aspectos económicos, sino también los humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos. El resultado final es obtener condiciones de vida digna, la mejora del objeto social de los proyectos o el apoyo a otras iniciativas de interés general.

6. **PRINCIPIO DE COMPROMISO CON EL ENTORNO:** este tipo de iniciativas participan en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio porque las organizaciones están plenamente integradas donde desarrollan su actividad. Por eso son más resilientes ante crisis.

En la actualidad puede afirmarse que en todos los sectores de actividad económica: alimentario, educativo, sanitario, de vivienda, de transporte público, etc., la Economía Social se ha constituido en referente para hacer el empleo más accesible a personas en paro por la crisis y por dificultades de inserción social, así como para el desarrollo de políticas municipales sostenibles y de interés comunitario.

Las empresas de Economía Social y Solidaria se han convertido en una respuesta eficaz al desempleo, un medio para acceder al mercado de trabajo y, por ende, un factor de promoción del desarrollo de las capacidades creativas de las personas y sus proyectos vinculados al mundo del trabajo.

Si atendemos a las estadísticas de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), en España hay 43.000 entidades de economía social y solidaria que emplean directa o indirectamente a 1,8 millones de personas y facturan 150.000 millones de euros, equivalente al 10-12% del PIB. Con la economía social y solidaria en España la pérdida de empleo ha sido casi siete puntos menos que en otras fórmulas empresariales durante la crisis. En los últimos 6 años ha creado 190.000 empleos y 29.000 empresas. Gran parte de este empleo, casi el 80%, es fijo y a jornada completa.(eldiario.es)

Se trata de un tipo de economía que está siendo incorporada a los procesos de planificación materia de crecimiento económico y empleo. La propia Unión Europea lo hizo en el marco de la Estrategia Europa 2020. En el caso de España, se trata de uno de los pocos estados con una legislación específica (Ley 5/2011, de 29 de marzo, de

Economía Social) si bien muy generalista y sin un desarrollo práctico posterior. Entendida de manera amplia, la Economía Social y Solidaria incluye en su conjunto a las cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo, asociaciones y fundaciones del Tercer Sector Social e iniciativas ciudadanas (grupos de consumo, bancos de tiempo, mercados de intercambio, etc.).

Entre las distintas iniciativas puestas en marcha en diferentes municipios de España se encuentra la elaboración de Estrategias, la apertura de Foros de debate y la implantación de medidas operativas inmediatas como asesorías especializadas, la puesta en marcha por los Ayuntamientos de la contratación pública responsable venciendo las resistencias a la nueva legislación o la organización de Ferias Locales.

En el caso de Arganda, con la excepción de actuaciones singulares y desarrolladas de forma puntual, la ausencia de una correcta planificación para el desarrollo de la economía social y solidaria ha sido, hasta el momento, prácticamente completa.

Es por ello que, reconociendo su contribución para la necesaria diversificación económica en nuestra ciudad y siguiendo las buenas prácticas desarrolladas en numerosos municipios en los últimos años, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Que se incorpore al Plan de Reactivación de la Economía Local, aprobado en el Pleno ordinario del 8 de noviembre de 2017, un plan de impulso de la economía social y solidaria en Arganda para que sea estudiado en el seno del Consejo de Desarrollo Local."

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES MONTES PIRINEOS Y MONTES DE TOLEDO EN EL BARRIO DE LA POVEDA.-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La Poveda es uno de los barrios tradicionalmente abandonados de nuestra ciudad. Que se encuentre alejado del núcleo urbano no es excusa para mostrar indiferencia por sus habitantes, ya que en este Ayuntamiento no podemos permitir que existan argandeños de primera y de segunda. Si bien el estado de abandono resulta preocupante, me gustaría resaltar un caso concreto: la zona que comprende las calles Montes Pirineo y Montes de Toledo, donde residen más de 50 familias. Se trata de un vecindario anclado en el pasado, víctima del paso del tiempo y la inacción de los distintos gobiernos. Más de tres décadas de abandono que quedan de manifiesto al observar la falta de asfaltado, iluminación y unas aceras que quedan lejos de ser accesibles. Los numerosos socavones y los pasos de peatones mal señalizados tampoco ayudan a los vecinos de la zona, entre los que se encuentran personas mayores y con movilidad reducida que sufren durante su día a día estos desperfectos fruto de la desidia de los distintos gobiernos municipales. El 1 de marzo de 2018 visitamos por primera vez este barrio, manteniendo reuniones con los vecinos, y nuestro Grupo Municipal se comprometió a incluir una partida en los presupuestos de 2018 para intentar solventar esta situación. Y así hicimos. dotamos una partida de

40.000€ para adecuar la zona, incidiendo en el asfaltado. El 10 de enero de este año volvimos a visitarles, comprobando que el Gobierno Municipal sigue sin hacer nada. Quiero destacar que la movilización vecinal está siendo importante, reuniendo más de 190 firmas. Queremos poner fin a esta situación, que estos vecinos dejen de ser ignorados, y para ello solicito el apoyo de todos los grupos con representación."""

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Vamos a partir de que el Barrio de La Poveda para nuestro grupo es un barrio que requiere intervención directa por parte de este ayuntamiento para su regeneración y puesta a punto, salvando todas las carencias urbanas y cubriendo las necesidades vecinales para retomar el pulso de un barrio vivo con proyección de crecimiento rejuvenecido. Pero Sres. del GM Cs, tengo que hacer la pregunta: si el PP se comprometió a traer mociones barrio a barrio ¿ustedes hilan más fino y traen mociones calle a calle? Por el desarrollo del Pleno tengo la sensación que vamos a tener todos/as que comer muchos rabillos de pasa o un puñadito de nueces para la memoria y de paso fomentamos hábitos de alimentación saludable. No se lo tomen a mal, pero es que el PP (Sr. De las Heras, como bien dice este grupo ya está al completo, pero siempre, créame hemos trabajado con plena dedicación analizando cada propuesta que llega a este Pleno y jamás hemos medido en tiempos o líneas de intervención el esfuerzo de ningún grupo político de este plenario) repito el PP ya lo pidió en su moción de Marzo del año pasado, y que ustedes apoyaron; les recuerdo el punto 1 "Plan de Mejora y Rehabilitación", para todo el barrio de La Poveda, y no hemos localizado ningún punto en el que se señale "excepto calles Montes Pirineos y Montes de Toledo". Lo siento pero solo entenderíamos su moción en un contexto de reclamación para exigir al gobierno el cumplimiento de las mociones aprobadas por este pleno. Supongo que el gobierno también tendrá algo que decir al respecto, que se ha hecho, que está en curso, que está por hacer, no creemos que el Pleno deba aprobar siempre lo mismo, daríamos una pésima imagen, estaríamos diciendo que lo que apoyamos se queda en papel mojado. Nos vamos a abstener en su moción porque no estamos en contra de rehabilitar las calles de La Poveda, pero tampoco vamos a votar dos veces lo mismo."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Estando de acuerdo en todas estas mejoras pero en todo el barrio de La Poveda y no sólo en calles determinadas y estando de acuerdo con ASIP en que más les valdría una planificación de todo este tipo de actuaciones que quieren para el municipio en vez de irnoslas trayendo a cuenta-gotas Pleno a Pleno, no entendemos por qué existiendo una asociación vecinal en La Poveda y con el trabajo que cuesta sacar adelante asociaciones vecinales en un término municipal tan extenso como el de Arganda, no entendemos por qué no hacen referencia a esta plataforma para que se le haga llegar esta moción. Igual pasó con la que trajo el PP. Las plataformas y las asociaciones vecinales, señores y señoras de Cs, son una forma de participación ciudadana tan legítima y digna de respeto como lo son los Consejos a los que ustedes sí aluden en sus mociones e incluso son capaces de instrumentalizarlos o de utilizarlos

para vaciar de contenido propuestas de progreso y de transformación social de otros Grupos Municipales. Hemos hablado, nosotras sí, con miembros de la asociación vecinal La Poveda y nos dicen que el Gobierno no está atendiendo sus reivindicaciones en la medida necesaria. Rogamos que los dos partidos que han presentado a este plenario propuestas sobre La Poveda últimamente, se pongan de acuerdo con el Gobierno y armonicen sus acuerdos con lo que las vecinas y vecinos están pidiendo a través de su asociación y que el interés vecinal prime también en la fase de ejecución. Y también decirles que al leer las dos mociones de Cs parece que están hechas por personas diferentes que no se coordinan, porque en la siguiente hablan de la problemática que una iluminación insuficiente de la calle genera para las mujeres en términos de seguridad, y en ésta lo obvian. Entonces o bien son mociones que les llegan prefabricadas desde sitios ajenos a Arganda del Rey, o bien hay una persona que escribe con enfoque de género y otra que no, o bien no se coordinan, o bien no se hablan dentro de su Grupo Municipal, pero algo pasa. Y es lamentable que sea en un tema tan sensible como la seguridad de las mujeres."''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Yo voy a hablar en nombre del Partido Popular no del partido corrupto. Agradezco al Sr. Hita la mención que ha hecho antes para pedir respeto porque me parece que estamos aquí para algo más que para insultarnos y para llamarnos de todo menos por nuestro nombre. Decir respecto a la moción que no entiendo muy bien la postura de Arganda si Puede y de Ahora Arganda con respecto a las mociones de barrios, no entiendo porque les molestan las mociones por barrios. A nosotros los vecinos nos requieren ir a visitarlos nos piden por sus deficiencias y traemos aquí lo que los vecinos nos solicitan. Si estoy de acuerdo con la Sra. Hernández en que creo que la próxima moción que traigamos aquí va a ser de portal a portal, porque si es verdad que vamos barrio a barrio ahora calle a calle y terminaremos trayendo portal a portal. Corregirle a la Sra. Cuellar en que en la moción que presento mi grupo municipal en mayo si hablamos con la asociación de vecinos de La Poveda y si se molestase usted en leer el acta lo habría comprobado. En Marzo de 2018, el grupo municipal al que represento trajo a este plenario una moción relativa a la mejora de las condiciones del barrio de la Poveda, de todo el barrio de la Poveda, incluida la zona comprendida entre las calles Montes Pirineos y Montes de Toledo, propuesta que ustedes votaron a favor argumentando, el Sr. Jimenez, y cito literalmente: "Toda iniciativa encaminada a la mejora y adecuación de los barrios de Arganda es positiva y, por lo tanto, contará con nuestro voto favorable. El plenario de Arganda del Rey debería contar con propuestas de este tipo, de corte municipalista, enfocadas en la mejora de nuestro municipio. En relación a los puntos de acuerdo me gustaría destacar que en algunos de ellos se piden actuaciones que ya han sido solicitadas por nuestro Grupo Municipal, como puede ser la mejora integral del parque 1º de Mayo que además se realizara durante los próximos dos meses". Repito, esto fue en Marzo de 2018, hace 11 meses y a día de hoy no se ha llevado a término. Me llama la atención que no haya incluido ningún punto en su moción con respecto a este parque, que según usted anuncio, en junio de 2018 debía estar acondicionado. ¿El día que visitó La Poveda con un vecino no vio el estado del Parque 1º de Mayo? Por lo que a nuestro grupo le ha comentado ese mismo vecino todo ha quedado a medias. Es más, el día 1 de Febrero usted hizo una

publicación volviendo a alardear de la adecuación de este parque, un parque en el que no hay ni una sola papelera, en el que la fuente de agua potable no funciona y el skate presenta maderas levantadas, lo que supone un importante peligro entre otras deficiencias. Se conforma usted con poco Sr. Jiménez. El mal estado de los barrios no sería tal si se hubiera mantenido el plan de rehabilitación de barrios de la pasada legislatura que el gobierno quitó de los presupuestos con su inestimable ayuda. Vamos a aprobar su propuesta, la cual solo añade con respecto a la presentada en Marzo la revisión y actualización de la señalización vial. Y es llamativo esta digamos "nueva propuesta" cuando se está ejecutando por parte del Ayuntamiento la reposición de la señalización de diversas calles de nuestro municipio, incluyendo las del barrio de La Poveda. Desde nuestro punto de vista no es la zona en peor estado, no sé si vio usted por ejemplo la calle Cabo de Palos, aceras levantadas, asfalto agrietado. Una calle con una gran actividad. Pero bueno, por algún sitio hay que empezar."""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que la zona comprendida entre las calles Montes de Toledo y Montes Pirineos está deteriorada y debe tenerse en cuenta para su rehabilitación, pasando a relacionar actuaciones en el barrio de La Poveda lo que evidencia que las propuestas no caen en saco roto, incorporarán al presupuesto que va a realizarse la propuesta que hoy trae el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, a la que van a votar a favor, haciendo referencia a las actuaciones que se van a realizar ajustándose al presupuesto con el que se cuenta, no se puede decir que no están haciendo nada ni que las propuestas caen en saco roto.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, manifiesta que La Poveda cuenta con cinco mil personas, prácticamente es un pueblo, esta propuesta viene por el compromiso que su grupo adquirió en el mes de marzo con los vecinos, es cierto que hay calles que están en una situación lamentable, la plataforma está informada.

El Pleno de la Corporación, compuesto de veintitrés concejales/as por ausencia de la Sra. Clemente Calvo del Grupo Municipal Popular y del Sr. Ruiz Martínez Concejal no Adscrito, **ACUERDA, por mayoría**, con veintiún voto a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal I.U. CMLV, ocho del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de La Poveda presenta preocupantes carencias de dotaciones y servicios públicos. Estas carencias tienen consecuencias negativas sobre la cohesión social, la seguridad y el disfrute de las zonas comunes, provocando falta de higiene y limpieza en las vías públicas y zonas verdes, así como un deterioro generalizado del mobiliario urbano.

Resulta especialmente preocupante el estado del vecindario que comprende las calles Montes Pirineos y Montes de Toledo, que desde hace más de tres décadas se encuentra abandonado por parte de los distintos gobiernos municipales. Encontramos aceras que por sus dimensiones resultan intransitables y que presentan una falta de

accesibilidad evidente, lo que dificulta el acceso de los vecinos, entre los que encontramos numerosas personas mayores y con movilidad reducida. El asfalto, parchado de forma periódica, precisa un plan de asfaltado urgente, al igual que una revisión de la iluminación, donde existen numerosas farolas sin cristales y fundidas.

Se trata de una problema que hunde sus raíces en el pasado y que ha dejado a los vecinos en una situación preocupante que necesita de una acción urgente por parte del Ayuntamiento. La solución está a nuestro alcance, únicamente se necesita voluntad política para enfrentarlo.

Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Que el Gobierno Municipal ejecute con carácter de urgencia un plan de acción enfocado en la mejora de la zona que comprende las calles Montes Pirineos y Montes de Toledo, prestando especial atención a los siguientes puntos:

- a) Mejora del asfaltado.
- b) Sustitución de las farolas fundidas y mejora de la iluminación.
- c) Revisión de las aceras y portales, cumpliendo con los estándares de accesibilidad.
- d) Revisión y actualización de la señalización vial.
- e) Reposición de papeleras y bancos."""

En este momento de la sesión siendo las doce horas, se procede a un receso en la sesión reanudándose la misma a las doce horas y treinta minutos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO UNIFICADO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN FIESTAS Y GRANDES EVENTOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.-

La Sra. Morales Fernández, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La Fiscalía de Madrid y el Tribunal Superior de Justicia llevan un lustro advirtiendo del preocupante incremento de los delitos contra la libertad sexual en la Comunidad de Madrid. Según los datos oficiales, los abusos y agresiones han crecido un 33%, las violaciones lo han hecho en un 23% y los abusos y agresiones contra menores de edad se han disparado un 156%. Los datos disponibles aportan también indicadores particularmente significativos en el caso de las agresiones sexuales con víctima desconocida, al señalar una especial concentración de estas agresiones por la noche, en condiciones de baja visibilidad e iluminación y con mayor frecuencia en los meses de verano. Por ello, la prevención de la violencia sexual y la atención a sus posibles víctimas deben ser especialmente ciudadanos en las fiestas y grandes eventos, que habitualmente se enmarcan en los parámetros anteriores, y en los que en cualquier caso se producen elevadas concentraciones de asistentes. Quiero resaltar aquí en el pleno, la labor que se lleva haciendo, desde la concejalía de Mujer, con el punto violeta que se ubica en el recinto ferial, donde se informa y se visibilidad la atención a las agresiones. Dar las gracias a las personas que están implicadas en este proyecto, tanto a la concejala, como al Consejo de la Mujer y personas voluntarias que trabajan en coordinación con los cuerpos de seguridad de Arganda del Rey. A pedir de ello, la

Comunidad de Madrid sigue sin tener un protocolo unificado contra la violencia sexual. Algunas aproximaciones a nivel municipal, como la del Ayuntamiento de Madrid, están obsoletas al exigir a las mujeres y menores que denuncien antes de ser atendidas por los servicios sociosanitarios, lo que disuade a las víctimas y dificulta que se les pueda ayudar, como ha denunciado Amnistía Internacional. Mientras, la eficacia de otros intentos impulsados en algunos municipios de la Comunidad de Madrid es mejorable a pesar de su buena intención, al no aportar un respaldo bien protocolizado y suficiente de las administraciones para la formación y el apoyo a las personas que, en ocasiones incluso de forma voluntaria, asume la atención a las posibles víctimas en las fiestas populares. Ante esta situación, resalta prioritaria la aprobación de un protocolo unificado, al menos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que incluya la creación de puntos de atención a posibles víctimas en fiestas y grandes eventos, dada la especial vulnerabilidad de las mujeres y niñas en los eventos de masas. Los puntos habilitados por este protocolo tendrán que constituir entornos seguros y deberán constar para ello con los recursos necesarios para proporcionar a las posibles víctimas la atención, el asesoramiento y el acompañamiento que necesitan en el momento más crítico. Además, con el fin de garantizar una adecuada coordinación entre todas las administraciones implicadas, resultará esencial la implicación de la Federación Madrileña de municipios en la elaboración de este protocolo. Dado que esta moción es para instar a la Comunidad de Madrid no hemos puesto un acuerdo para dar traslado del acuerdo al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey, pero me comprometo a explicar esta moción en la próxima convocatoria del Consejo de la Mujer. Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO: Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey insta al Gobierno Municipal a instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Protocolo único para la atención a posibles víctimas de violencia sexual en fiestas y otros grandes eventos de la Comunidad de Madrid. El protocolo contemplará el establecimiento de entornos seguros habilitando puntos de información y asesoramiento inmediato a las posibles víctimas en estos eventos. ""

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Guillen, matizamos su comentario anterior: todo lo contrario apoyamos las actuaciones barrio a barrio, quizá me he expresado mal, ustedes se comprometieron a hacerlo y así lo hemos mencionado, sin duda cada barrio requiere un tratamiento específico y establecimiento de prioridades. Hoy el GM Cs trae, esta moción que se está presentando en los municipios con representación naranja. Cs no propone que Arganda inste a instar al gobierno de la Comunidad de Madrid. que alguien me saque de dudas ¿quién está en la Comunidad de Madrid? ¿No gobierna el PP con sus socios Cs? Lo de socios no suele gustar mucho a Cs, quizá sea mejor llamarles buenos amigos. Está claro que no hay ni un solo partido más feminista que Ciudadanos. Como bien dice su moción los delitos contra la libertad sexual están creciendo, lo que implica que las políticas y los recursos han fallado y llevan fallando mucho tiempo. Desde su posición amistosa con el PP en la Asamblea de Madrid, tendrían que haber exigido mucho antes, no ahora que se les acaba la legislatura y en Marzo se disolverá la Asamblea. Los datos hablarán por sí solos, pero lo importante son las mujeres que sufren la agresión y ustedes solo han actuado ahora por inercia u obligación. Hay un

macro informe realizado por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el más amplio y detallado que existe, que calcula que al menos un 6% de las españolas de entre 18 y 74 años ha vivido algún suceso de violencia sexual después de los 15 años, esto es, alrededor de un millón de mujeres. Sin embargo, Cs el pasado 24 de Enero, ustedes el partido más feminista, se abstuvieron en una propuesta en la Asamblea de Madrid para “blindar” el compromiso en la lucha contra la violencia machista y rechazar acuerdos con formaciones que plantean la supresión de medidas de protección de las mujeres. Se abstuvieron, sí que están ustedes muy comprometidos/as, dejan la puerta abierta por si hay alguna futura necesidad de apoyo. Por cierto el PP voto en contra, no les gusto la redacción de la propuesta. Ya solo nos falta uno para formar un preocupante trío. Sra. Morales nos sumamos a sus palabras de felicitación hacia la labor de la concejalía de Mujer e Igualdad y Consejo de Mujer en Arganda. Y por recordar algo más cercano, que a mi grupo nunca se le va a olvidar, ustedes Cs Arganda tras un gran trabajo de diálogo y esfuerzo del Consejo de la Mujer de Arganda (en el que se consensuó una declaración institucional contra la trata de mujeres, se negaron a firmarlo ¿Verdad, Sr. Jiménez? Y la trata de mujeres es un caso sangrante de violencia sexual, y merecería un tratamiento especial y específico. Pero insisto Cs son los más sensibles ante la violencia sexual. Posteriormente la FMM firmó con la Consejería de Políticas Sociales y familia de la Comunidad de Madrid, un convenio de colaboración contra la trata y la explotación sexual, en un contexto en el que se defendió que frente a esta lacra no hay ideologías políticas. Nuestro GM tiene claro la urgencia de políticas integrales y protocolos sin fallos, sin lagunas, ASIP tiene un compromiso con el feminismo y sus reivindicaciones; queremos que se pongan en marcha políticas de manera reglada para prevenir desigualdades culturales entre hombres y mujeres, y para prevenir violencia de género; que se tomen medidas para que las condiciones de las mujeres en el ámbito laboral mejoren claramente, y eso tiene que ser con medidas de acción positiva creer a las mujeres que sufren cualquier violencia, Resaltamos la palabra creer. Queremos hoy recordar los datos escalofriantes recogidos en el informe de “Amnistía Internacional”, “Ya es hora de que me creas”. Leer que la violencia sexual se trata igual que si te roban un móvil, o que para denunciar, la mujer ha de estar preparada psicológicamente para obtener una respuesta negativa por parte de la Justicia. Leer el caso de una chica contando todo lo que tuvo que pasar para denunciar una agresión sexual. En ese informe una serie de recomendaciones en el ámbito de políticas públicas, asistencia especializada, ámbito legislativo, ámbito sanitario, acceso a justicia y derecho a la reparación de las víctimas que son necesarias para elaborar ese protocolo. Es urgente abordar la violencia sexual estando presente en todas las agendas de las instituciones responsables de las políticas públicas. El problema no son los grandes profesionales de los recursos específicos, que nadie se equivoque, el problema es que hay que llevar a cabo cualquier actuación en base a los derechos de las mujeres y con enfoque integral más allá de la parte sanitaria y judicial. Hay que reforzar todas las herramientas de lucha que estén a nuestro alcance y por favor, la violencia contra las mujeres no es cosa de mujeres, dirijamos también nuestros esfuerzos hacia los hombres. Obviamente, vamos a apoyar su moción instaremos al cuadrado pero no por el trabajo de Ciudadanos que deja mucho que desear y que se muestra muy irresponsable frente a un verdadero futuro feminista. Lo hacemos por las mujeres. ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Un mensaje para los partidos que evidencian haber recibido la consigna de censurar corralmente la voz de esta concejala o de soltar afirmaciones en este Pleno que faltan a la verdad sobre la actividad política del partido local: eso que ustedes evidencian sí son faltas de respeto y, por cierto, de altura política. Y otra cosa: repetir mil veces una mentira no hace que se convierta en verdad. Insultan no sólo a un grupo político, sino la inteligencia de las vecinas y vecinos de Arganda. A la Sra. Guillén decirle que creo que tergiversa mis palabras. Yo he dicho que respeto la forma en que ustedes traen al plenario las actuaciones en los barrios, aunque no sea la que yo utilizaría. Y también he dicho que el PP, como Cs, no ha incluido en las mociones sobre La Poveda dar traslado de la moción a la Asociación Vecinal como sí hacen cuando se trata de los Consejos, siendo ambos órganos de participación ciudadana. Por favor, mire su moción y su acta. A Cs en primer lugar decirles que no han tenido en cuenta que existen "puntos violetas" impulsados por grupos, asociaciones profesionales y mujeres que están realizando ya una encomiable labor en los municipios, antes de que ustedes pasearan por los pueblos su moción, y que parten de la premisa de que la violencia sexual es siempre violencia machista. Y consideran como violencia machista no sólo la doméstica. Esas mujeres actúan a veces como profesionales o colaboradoras, según su formación. Y creemos que su moción desprecia el trabajo de parte de ellas y eso ya es un punto negativo a valorar a la hora de dar nuestro voto. En su moción hablan de tener en cuenta la deficiente iluminación de la ciudad, aunque caen en contradicción al no mencionar esto mismo en su moción anterior, y además hacen ahora lo que no hicieron cuando trajimos a este plenario nuestra moción sobre crear un grupo ciudadano para trabajar el PGOU desde la perspectiva de género en coordinación con el Consejo de la Mujer. ¿Votaron entonces a favor de que se creara ese grupo o a favor de la enmienda que anulaba la voz y necesidades de las mujeres? Hicieron lo mismo que hoy, vaciar mediante enmiendas la moción del partido local y la voz, por tanto, de las mujeres que saben qué necesitan para su seguridad y también para mejorar su situación laboral, personal y social que era lo que pedíamos hoy en nuestra vaciada moción. Estos vaivenes que Cs tiene en este plenario, también los evidencia en la Asamblea de Madrid. Esta moción la están paseando por diferentes municipios, y es adecuado recordar ahora que el año pasado Cs le salvó los muebles al PP apoyando la investidura de Garrido. Hubiera sido muy adecuado que pidieran a sus socios que apruebe este protocolo donde corresponde, en la Asamblea, en vez de pasearlo pueblo a pueblo. Quedan tres meses para que acabe la legislatura y el movimiento feminista lleva mucho tiempo exigiendo medidas como el protocolo. Ustedes que han estado sustentando al gobierno del PP desde el 2015 a pesar de los sucesivos escándalos de corrupción, ¿es ahora cuando caen en la lucha contra la violencia machista? Y en Andalucía han pactado con un partido que lo primero que ha pedido es derogar la Ley de violencia de género en esa Comunidad. Por otro lado la prevención consiste en anticiparse a una dificultad para minimizar riesgos. Una campaña previa, programas educativos y otras acciones serían también más que necesarias porque las agresiones sexuales no sólo se producen en las fiestas. Y no vemos esas medidas en su moción, ni un diagnóstico en Arganda para saber por qué la violencia sexual está aumentando y de manera muy preocupante entre la juventud. Sus mociones salen de su franquicia y ustedes no se molestan siquiera en contrastarla

con la realidad del municipio donde la presentan. Por último, sobre violencia sexual les recomendamos como lectura formativa el último informe de Amnistía Internacional que, por cierto, se presentó en Arganda. Ahora Arganda, el grupo que propuso la primera manifestación 25 N en Arganda, idea que partió de una vecina, y a la que afortunadamente se unieron el resto de Grupos encabezada por el Consejo de la Mujer, pues bien este humilde Grupo le pide a Cs que por favor piensen en la violencia machista como un eje estratégico y transversal en la política municipal. No lo utilicen como un instrumento de rédito electoral. Así que no cuenten con nuestro voto positivo para su brindis al sol, ni para seguir instrumentalizando a las mujeres y sus derechos, como acaban de hacer con esta moción, con hacen en la Asamblea de Madrid y como han hecho en el turno de la moción de Ahora Arganda.""

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Ha estado muy hábil señora Morales y se ha apresurado a parchear los fallos y faltas de los que adolecía la moción que buscaba gloria en un tema tan sensible como este. Consejo de la Mujer y el punto contra las agresiones sexuales instalado en las fiestas. Soy de la sincera opinión, y sé que mucha gente la comparte, que en ciertos temas todos tenemos que remar en la misma dirección y al mismo tiempo. Por eso, le vamos a votar esta moción a favor, porque no podemos ir cada grupo hacia el camino del rendimiento político, como ha hecho el portavoz de Ciudadanos de la Asamblea de Madrid haciéndoles a ustedes coparticipes de su intento de demostrar su iluminación en ciertos temas. Además, su jefe sabía perfectamente que no le íbamos a decir que no, como también sabía que se iba a apuntar esto como éxito suyo. Pero bueno, ya conocemos todos de la política útil que ustedes tanto proclaman. Lo bueno de esto hubiera sido que su grupo se hubiera implicado en el proceso de redacción del protocolo que ya se está realizando en la Comunidad de Madrid, pero ustedes prefieren lanzar velas al viento para que la gente vea que ustedes navegan. Ese es otro de los motivos por lo que votaremos a favor y es que es algo que ya está en marcha. Hablando del contenido de su propuesta, les diré que, ya que se hacen eco de las denuncias de Amnistía Internacional, podrían haber seguido las recomendaciones del informe de esta organización "Ya es hora de que me creas" en el que se sugiere entre otras cosas que estos protocolos sean sectoriales y a nivel estatal, pero claro la política útil, si me sirve a mí como partido, mejor que más da lo demás. Y el señor Aguado les ha encomendado que difundan esta idea por los municipios de la región para su mayor vanagloria. Así que entiendo yo que mejor que la Federación para garantizar una adecuada coordinación entre todas las administraciones implicadas, sería el Observatorio Regional que ya tiene creada una red coordinada de puntos. Son ideas que espero transmitan al señor Aguado. De esta manera entendemos que aquí sin duda alguna lo más importante es el fondo más que la forma, les votaremos a favor".

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Comunidad de Madrid carece de un Protocolo Unificado de actuación ante situaciones de agresiones sexuales. En Partido Socialista viene denunciando esta

situación ante la Asamblea de Madrid, que es, a nuestro juicio donde se debe plantear, ya que es la Comunidad de Madrid la competente en esta materia. Prueba de la sensibilidad del Partido socialista con las agresiones sexuales machistas, son las numerosas iniciativas presentadas en la Asamblea de Madrid en su labor de oposición al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Iniciativas que han ido dirigidas tanto a petición de información, como a propuestas concretas para prevenirlas, combatirlas, y de atención a las víctimas de agresiones sexuales. Sra. Morales, su Grupo en la Asamblea de Madrid, tan sólo ha presentado 1 iniciativa en el 2017 sobre Protocolo de atención a las víctimas de Violencia sexual. Sí, Ciudadanos que mantiene al Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, sólo se ha preguntado una vez sobre la violencia sexual, cuando lo suyo, ya que el Gobierno de la Comunidad de Madrid depende del apoyo de su Grupo y es la Comunidad de Madrid quien ostenta la competencia en esta materia, es que desde el principio de la Legislatura Ustedes hubieran exigido la realización de un Protocolo unificado de violencia sexual. Por ello, lo primero que he de decirle, Sra. Morales es que este Gobierno se congratula de que a su Partido Político le preocupe, la cada vez más creciente violencia sexual que, debo reconocerle no es de ahora, ya que su Grupo Municipal ya ha presentado otras iniciativas en esta línea, que el Gobierno les ha agradecido. Pero también debo decirle que el interés que Ustedes manifiestan no se corresponde con la aptitud de su Partido Político en otras esferas, y en concreto en la Comunidad de Madrid. A este Gobierno Municipal le preocupa y ocupa la violencia de género y el crecimiento de las agresiones sexuales que, sin duda deben tener la consideración de violencia de género. Las agresiones sexuales es una de las manifestaciones de la violencia de género más extendida e invisible y en numerosas ocasiones se produce por parte de la pareja. 1 de cada 4 mujeres ha sufrido en alguna ocasión violencia sexual que incluye no sólo las agresiones sexuales, también los abusos sexuales, las mutilaciones genitales, la trata, los matrimonios forzados y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, así como cosificación de los cuerpos de las mujeres. Sra. Morales, este Gobierno condecorador del incremento de las agresiones sexuales en las fiestas, no ha esperado a que existe una regulación regional y ya en las fiestas patronales del 2017 y también de 2018 ha desarrollado campañas de actuación ante las agresiones sexuales. Campañas de sensibilización y prevención realizadas por una empresa con profesionales cualificados en la que se incluyó una fase preparatoria de información y/o formación a los distintos colectivos implicados: Guardia Civil, Policía Local, Voluntariado, Casas Regionales y Peñas, Cofradías, el Punto Municipal de Violencia. Así mismo, antes de realizar las campañas, se informó a la Mesa Local de Violencia, a la que como Usted sabe, pertenecen Distintos Organismos: Juzgado de Violencia, Guardia Civil, Policía Local, Hospital del Sureste, Cruz Roja, Centros de Atención Primaria, Área de, Salud, Área de Salud Mental, Servicios Sociales, Educación, Centro de Mayores, Deportes, Cultura, etc. Sra. Morales concluyo diciéndole que vamos a votar a favor de su propuesta, aunque consideramos que no es el lugar. Instar a los Gobiernos Locales para que a su vez insten al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a nuestro entender es poco eficaz. Hubiera sido mejor Ciudadanos lo hubiera presentado directamente en la Asamblea de Madrid. Le aseguro contaría con el apoyo de Partido Socialista. Pero es más, si a su Grupo Político le preocupa tanto el incremento de las agresiones sexuales y la necesidad de combatirlas, deberían Ustedes exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que sostienen desde hace casi 4 años, que actúe y realice un Protocolo Unificado. No obstante, como ya le he

dicho anteriormente, quiero agradecer al Grupo Municipal de Ciudadanos en Arganda del Rey sus iniciativas, pero sobre todo su apoyo a las actuaciones llevadas a cabo por este Gobierno para combatir la violencia machista. Finalmente, decir que este Gobierno, dentro de sus posibilidades y un poco más allá seguirá luchando por combatir las agresiones sexuales y cualquier manifestación de violencia hacia la mujer. Prueba de nuestra lucha es el notable incremento del Presupuesto Municipal en políticas de Igualdad y Violencia de Género. En el 2015 el Presupuesto era de 170.200€, en el 2018 se ejecutaron casi 290.000€, y el borrador de Presupuestos para el 2019 contempla una partida de más de 310.000€. Es decir incrementamos los recursos destinados en más de un 100%. ""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar, Sra. Hernández que sus intervenciones han carecido de argumentos, no se llegó a un acuerdo sobre la trata de mujeres para realmente participar, su partido trabaja y no pasea propuestas, agradece las palabras del Sr. Díaz Martínez, no sabe si habrá que presionar mucho al Partido Popular en la Asamblea para que haga un Protocolo unificado, a la Sra. Sabugo Marcello la da las gracias y que podían decir al gobierno de Pedro Sánchez que también se ponga las pilas porque es una cuestión de Estado, agradece el apoyo a esta propuesta, su grupo va a seguir trabajando para que no tengan que pedir perdón por ser mujer ni pedir permiso para ser lo que quieran ser.

El Pleno de la Corporación, compuesto de veintitrés concejales/as por ausencia de la Sra. Clemente Calvo del Grupo Municipal Popular y del Sr. Ruiz Martínez Concejales no Adscritos, **ACUERDA, por mayoría**, con veintidós votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal I.U. CMLV, ocho del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fiscalía de Madrid y el Tribunal Superior de Justicia llevan un lustro advirtiendo del preocupante incremento de los delitos contra la libertad sexual en la Comunidad de Madrid. Según los datos oficiales, los abusos y agresiones han crecido un 33%, las violaciones lo han hecho en un 23% y los abusos y agresiones contra menores de edad se han disparado un 156%.

Los datos disponibles aportan también indicadores particularmente significativos en el caso de las agresiones sexuales con víctima desconocida, al señalar una especial concentración de estas agresiones por la noche, en condiciones de baja visibilidad e iluminación y con mayor frecuencia en los meses de verano. Por ello, la prevención de la violencia sexual y la atención a sus posibles víctimas deben ser especialmente cuidadas en las fiestas y grandes eventos, que habitualmente se enmarcan en los parámetros anteriores, y en los que en cualquier caso se producen elevadas concentraciones de asistentes.

A pesar de ello, la Comunidad de Madrid sigue sin tener un protocolo unificado contra la violencia sexual. Algunas aproximaciones a nivel municipal, como la del Ayuntamiento de Madrid, están obsoletas al exigir a las mujeres y menores que denuncien antes de ser atendidas por los servicios sociosanitarios, lo que disuade a

las víctimas y dificulta que se les pueda ayudar, como ha denunciado Amnistía Internacional. Mientras, la eficacia de otros intentos impulsados en algunos municipios de la Comunidad de Madrid es mejorable a pesar de su buena intención, al no aportar un respaldo bien protocolizado y suficiente de las Administraciones para la formación y el apoyo a las personas que, en ocasiones incluso de forma voluntaria, asumen la atención a las posibles víctimas en las fiestas populares.

Ante esta situación, resulta prioritaria la aprobación de un Protocolo Unificado, al menos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que incluya la creación de puntos de atención a posibles víctimas en fiestas y grandes eventos, dada la especial vulnerabilidad de las mujeres y niñas en los eventos de masas.

Los puntos habilitados por este protocolo tendrán que constituir entornos seguros y deberán contar para ello con los recursos necesarios para proporcionar a las posibles víctimas la atención, el asesoramiento y el acompañamiento que necesitan en el momento más crítico. Además, con el fin de garantizar una adecuada coordinación entre todas las administraciones implicadas, resultará esencial la implicación de la Federación Madrileña de Municipios en la elaboración de este protocolo.

Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey insta al Gobierno Municipal a instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Protocolo Único para la atención a posibles víctimas de violencia sexual en fiestas y otros grandes eventos de la Comunidad de Madrid. El protocolo contemplará el establecimiento de entornos seguros habilitando puntos de información y asesoramiento inmediato a las posibles víctimas en estos eventos. ""

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA MEJORA DEL BARRIO DE LAS NIEVES EN ARGANDA DEL REY.-

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ha dicho el Sr. Hita en su anterior intervención que nunca se había invertido en el barrio de la Poveda hasta que llegó él. Pero como las cosas se pueden demostrar, le digo que eso es mentira. Publicación de octubre de 2014: "Ya han comenzado las obras para la mejora de la red de saneamiento, reparación de las zonas de pavimentación deterioradas, eliminación de barreras arquitectónicas, renovación de la red de abastecimiento y adaptación de la red de alumbrado. Serán en total casi un millón y medio de euros que servirán para mejorar la habitabilidad y el entorno de las calles Puerto de Navacerrada, Puerto del Escudo, Puerto de Contreras, Puerto de Pajares, Puerto de Morcuera, Puerto de Somosierra, Puerto de Cotos y Monte Rosa. Todas calles del barrio de la Poveda. Deje de engañar. Y ahora sí paso a desarrollar la moción que hoy traemos a Pleno. Cuando cualquiera de nosotros elige el lugar donde vivir, en primer lugar, buscamos una vivienda que se adapte a sus posibilidades y necesidades. Miramos también que el lugar donde se ubica esté en una zona céntrica o a las afueras, que haya un colegio cerca, que esté dotada de parques y zonas verdes alrededor, que sea una zona segura, bien comunicada y que presente un

aspecto cuidado en lo que se refiere a limpieza y mantenimiento, entre otras cosas. Todos estos elementos configuran los barrios y de barrios vamos a hablar en esta ocasión, aunque no sea la primera, pero sobre todo vamos a hablar de la necesidad de incrementar el mantenimiento de los mismos y sobre todo de los más antiguos como es el caso que hoy nos ocupa, el barrio de las Nieves. Ya sé que ustedes me van a decir que la falta de mantenimiento no es de hoy, que no es desde hace 4 años que ustedes gobiernan, que hacen lo que pueden porque había mucha deuda incluso que ya lo tienen contemplado. Nada de esto da respuesta a las necesidades que se les plantean a los vecinos en su día a día. Esas respuestas valdrán para hacer mala política, pero desde luego no valen para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos.""" Pasando a continuación a leer el texto de la propuesta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que hace falta una mejora en muchos barrios del municipio y más dinero por parte de la Comunidad de Madrid, ha habido un atropello urbanístico con el barrio de Las Nieves, su deterioro es creciente, en esta legislatura se han atajado problemas, está ausente un presupuesto lo que limita al gobierno que gobierne, su grupo votará a favor de la propuesta y quieren dejar constancia de las deficiencias como los excrementos no recogidos por los dueños de mascotas, plaza de minusválidos que no reúne los requisitos debidos, en estos momentos las tareas se acumulan y otras quedan pendientes.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que apoyarán esta propuesta ya que la rehabilitación de barrios está dentro de los objetivos de este gobierno, el barrio de Las Nieves necesita de actuaciones aunque ya se han realizado muchas, están a la espera de mobiliario urbano como papeleras y bancos, también tienen previstas actuaciones en el parque de dicho barrio, también actuaciones sobre accesibilidad y juegos infantiles inclusivos.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos que ella habla de vecinos que se caen al pasar por un garaje, aceras levantadas, socavones, falta de alumbrado que genera inseguridad, las más urgentes actuaciones no tienen que ver con el cambio de juegos infantiles, se proponen actuaciones concretas y urgentes, agradece que apoyen esta propuesta y que arreglen los problemas en ese barrio; al Sr. Moya García le dice que es un barrio antiguo, necesita cuidados pero lo vio limpio y también el parque lo vio cuidado, hace dos años que se quitaron los juegos infantiles en la zona de arena y no los han repuesto, el Sr. Moya García podía haber presentado una enmienda a esta propuesta para mejorarla con lo que hubieran diseñado un plan para el barrio de Las Nieves, la Comunidad de Madrid sí invierte en los municipios y cada municipio decide en qué gastarlo, el Sr. Moya García tiene que exigir es al gobierno al que apoyó.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que hay muchos barrios que necesitan muchas cosas y lo necesitan desde hace muchos años, no pueden arreglarlo todo de una vez y el límite son los presupuestos del municipio, son conscientes de las cosas

que hay que hacer, da las gracias a la Sra. Martín Alonso por traer esta propuesta y por la labor que va a hacer de decir a los vecinos las actuaciones que van a realizar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veintitrés concejales presentes (ausentes la Sra. Clemente Calvo y Sr. Ruiz Martínez) la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El mantenimiento del espacio público comprende todos los servicios y ámbitos municipales que día a día contribuyen al desarrollo de la ciudad, garantizando el bienestar ciudadano y facilitando la evolución y transformación urbana. El cuidado y mejora de los barrios es un eje fundamental para este propósito que siempre ha impulsado la política del Partido Popular de Arganda.

Así lo demuestra la puesta en marcha, en la anterior legislatura, del Plan de rehabilitación y mejora urbana y las diferentes propuestas presentadas por el Grupo Municipal Popular en los últimos cuatro años con el objeto de afrontar la mejora de diferentes barrios de nuestro municipio. A pesar de haber sido aprobadas todas ellas y a pesar de que el resultado no ha sido el esperado, quedan núcleos donde la inversión ha sido nula los últimos años, haciéndose patente la necesidad de un plan de remodelación y modernización de ciertas zonas. El barrio de las Nieves es un claro ejemplo de ello.

Somos conscientes del exhaustivo trabajo que hay que realizar para cubrir las carencias de cada zona y consideramos que la elaboración de un programa de actuación bien estructurado es fundamental para que nuestras calles se mantengan en un estado saludable.

El barrio de Las Nieves está situado en el centro de Arganda del Rey, junto a la avenida del Ejército y aunque no es un barrio muy extenso se caracteriza por la intensa actividad que emana. Por las mañanas se registra un trasiego de niños en el paso que comunica con el colegio La Milagrosa y por las tardes los juegos se intensifican en el parque infantil.

En primer lugar, queremos transmitir lo importante que es para los niños jugar al aire libre, y como los parques infantiles bien diseñados les ayudan a desarrollarse mientras juegan, aprenden y conviven, realizando actividades físicas en un entorno lúdico. El parque de Las Nieves se ha quedado obsoleto y sus elementos de juego presentan un grado de deterioro considerable.

El alumbrado también supone aquí un serio problema. Existen varias farolas rotas que hacen que la iluminación sea insuficiente y por las noches sea causa de inseguridad ciudadana. Aprovechamos la oportunidad, una vez más, para solicitar la incorporación de la eficiencia energética que tanto beneficiaría a nuestro municipio.

En el barrio de Las Nieves podemos encontrar aceras con baldosas levantadas, con alto grado de deterioro y carentes de rebajes para la accesibilidad. El pavimento rodado tiene el asfalto en mal estado y los muros de contención de tierras están pintados con tags y grafitis.

Si tenemos en cuenta el paso escolar existente al colegio La Milagrosa observamos que este barrio adolece de las condiciones de ornato y seguridad mínimas, y más aún si contemplamos la posible incorporación de este paso, en un futuro, a la red de caminos escolares seguros.

Son muchos los motivos para invertir en estas mejoras, entre los que podrían

destacar:

- Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en este barrio, atendiendo a las necesidades básicas de movilidad y accesibilidad.
- Evitar barrios abandonados por los vecinos por sus carencias y deficiencias.
- Impulsar la economía y la generación de empleo. La rehabilitación y acondicionamiento de calles genera un efecto positivo sobre creación directa de empleo en el área de la construcción y además genera desarrollo comercial, con nuevos empleos en otras áreas.

Por todo lo expuesto, y para que el barrio de Las Nieves disfrute de unos estándares mínimos de calidad, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

1. La creación de un "Plan de Mejora del Barrio de Las Nieves". donde se incluya el asfaltado de las vías de tráfico rodado, así como aquellos tramos de aceras que estén deterioradas.
2. Realizar un plan de accesibilidad universal en las aceras y dar traslado del mismo al Observatorio de la Accesibilidad
3. Arreglo del pavimento de la zona que rodea los contenedores soterrados en la calle Arzobispo Gonzalo Díaz y sustitución de los elementos en mal estado.
4. Arreglo urgente del tramo de acera que da entrada al garaje en la Calle Arzobispo Gonzalo Díaz.
5. Limpieza de grafitis y acondicionamiento de los muros de contención de tierras para la realización de un certamen de pintura urbana en torno a un tema elegido dando así cumplimiento a uno de los puntos incluidos en la moción aprobada en abril de 2017 sobre limpieza gráfica urbana.
6. Colocación de bancos y papeleras en el parque Alonso Quijano.
7. Recuperar la zona de juego infantil en el parque Alonso Quijano mediante la colocación de juegos infantiles que fueron retirados.
8. Arreglo del cerramiento del parque Alonso Quijano y estudiar una solución para el acceso a la zona del talud de la parte posterior del CEIP Benito Pérez Galdós, bien su cerramiento total o en su defecto, reparación del existente.
9. Sustitución de los elementos de juego infantil deteriorados del parque de las Nieves incorporando juegos adaptados a niños y niñas con problemas de movilidad, así como arreglo de la fuente de agua potable
10. Sustitución de luminarias existentes por otras que cumplan los requisitos establecidos en eficiencia energética."""

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A DEFENDER LA TAUROMAQUIA COMO EXPRESIÓN CULTURAL, ECOLÓGICA, ECONÓMICA Y SEÑA DE IDENTIDAD DE ESPAÑA.-

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Bueno, lo primero le agradezco que se refiera a mí con mi apellido, que para eso le tengo, y no lo haga con calificativos como "sinvergüenza" o "hooligan", como así ha

utilizado para referirse a los concejales de este Grupo Municipal. Lo primero porque no lo somos, y lo segundo simple y llanamente por respeto y educación. Como sé que se va a poner la venda antes que la herida, como se suele decir, ya le digo que en ningún momento pongo en duda su afición a los toros. Usted es taurino, lo sé y lo demuestra, se conoce bien además el callejón de Las Ventas. Pero es que aquí no venimos, o no vengo a hablar de gustos y aficiones personales, porque eso queda fuera de este lugar. Venimos a hablar de la tauromaquia como realidad cultural, ecológica, artística y económica de este país y de otra decena de países del mundo, algunos tan poco cuestionables de ser atrasados como Francia o Portugal, los dos bien cerca de nosotros. Y lo defendemos, aquí y ahora, ante los ataques que en los últimos meses ha recibido por parte del Gobierno de España, que, desde aquella moción de censura, es de su partido. Qué le vamos a hacer. Usted, como decía, es taurino, pero es que da la casualidad de que la Ministra para la Transición Ecológica, la señora Teresa Ribera, no lo es. Y no pasa nada porque no lo sea, faltaría más. En el PP hay muchísimos aficionados a la tauromaquia, pero también hay quienes no lo son tanto, ¿pero sabe cuál es la diferencia, señor Hita? Que mientras nosotros abogamos por la libertad de acudir o no a una plaza de toros, muchas de las personas no aficionadas de la izquierda aboga siempre por la abolición y la prohibición. Y esto es lo que la señora Ribera dijo hace no demasiado. Textualmente: “Yo prohibiría los toros”. Y como estoy seguro de que usted no está de acuerdo con eso, queremos que tanto usted, como el resto de partidos políticos de este plenario, se posicionen y defiendan una realidad que en la inmensa mayoría de los casos se critica por desconocimiento, cuando debería ser todo lo contrario. Pero lo más triste de todo, a la vez que grave por las responsabilidades que ostenta, es que quien haga estas afirmaciones sea precisamente la ministra de Transición Ecológica, cuando su labor principal debería ser precisamente cuidar un ecosistema único en Europa, como es la dehesa del toro bravo, que se ha exportado a países de nuestro entorno y ha dado el salto, incluso, al otro lado del Atlántico. ¿Se imaginan al ministro de Cultura abogando por la prohibición, aunque solo sea una opinión personal, como dice la señora Ribera, del cine, el teatro o la música clásica? ¿Se imaginan al ministro responsable de Deportes abogando por la prohibición de la natación o del tenis, porque únicamente sea aficionado al fútbol? ¿Se imaginan al ministro de Educación abogando por la eliminación de la educación concertada o privada? ¿Sí verdad? Porque nuevamente vuelven a hacerlo ustedes. Es puro sectarismo. Por suerte, no de todos los socialistas, pero sí del PSOE de Pedro Sánchez que tanto daño está haciendo a España. Aquí no vengo a convencer a nadie, porque ni es mi intención ni mucho menos mi labor. Tampoco voy a dar lecciones de moral, que es precisamente a lo único a lo que se dedican muchas de las personas que están en política. Tampoco voy a decir si las corridas de toros y las demás expresiones son arte o no, porque eso también es subjetivo, pero lo que sí es, y de eso no hay duda porque así lo recoge la ley, es que se trata de cultura, cultura además popular, con siglos de historia, siempre en entredicho y con la que ningún gobernante ha podido acabar. Como estamos comprobando, tampoco lo harán aquellos que iban a asaltar los cielos y se han quedado bastante lejos de ellos. La historia de la ganadería brava cuenta con más de tres siglos, desde que los criadores españoles iniciaron la selección del toro de lidia para las fiestas taurinas en el siglo XVIII; estamos, por tanto, ante la raza bovina más antigua del mundo. A principios del siglo XX se contabilizaban menos de treinta ganaderías en la Unión de Criadores del Toro de Lidia, que hoy superan las 300. Si se

tienen en cuenta las explotaciones de las cinco asociaciones existentes en nuestro país se superan las 1.200. La crianza del toro de lidia se extiende por más de 500.000 hectáreas entre España y Portugal, y contribuye de forma extraordinaria a su conservación. Por su parte, la dehesa está considerada por la Unión Europea como espacio de Alto Valor Natural, porque estamos ante una reserva natural de biodiversidad donde coexisten muchas especies animales y vegetales. Y España es el país europeo que más superficie de este tipo posee. Si todo esto no lo conoce la ministra de la que depende el medio ambiente en España, aunque ahora con un nombre precioso como el de Transición Ecológica, es triste; y si no lo quiere conocer, es simplemente una vergüenza y una falta de respeto a las miles de familias que se dedican a ello en nuestro país. ¿Iría ella a cuidar de estas 500.000 hectáreas si, como dice, llevase a cabo su deseo de prohibir los toros en España?. ¿Quién mejor que los miles de ganaderos que tenemos en la sierra de Madrid, también en esta zona del sureste, en las dehesas de Salamanca, Andalucía o Extremadura para cuidar de la ecología? ¿Quién mejor que estas personas para que la España rural, a esa que todos nos referimos constantemente pero que tan poco en serio nos tomamos, no desaparezca del todo?. Por todo ello, presentamos al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey esta propuesta. Queremos instar al Gobierno de España, que en la actualidad tiene ministros que parecen ignorar u olvidar que la tauromaquia está regulada y protegida por ley desde el 12 de noviembre de 2013, a que defienda la tauromaquia, y ponernos así al lado de instituciones como la Junta de Castilla y La Mancha y el anterior gobierno de la Junta de Andalucía. Hay muchas más, además de cientos de ayuntamientos, pero creo que se puede intuir que he nombrado estas dos porque en ninguno de los dos casos sus gobiernos tenían algo que ver con el Partido Popular. En definitiva, que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al Gobierno de España a defender la tauromaquia como expresión cultural, ecológica, económica y seña de identidad de España"".

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, interviene diciendo que su grupo no va a apoyar esta propuesta, el Partido Popular debería preocuparse en los dos pilares básicos de cualquier sociedad civilizada: la educación y la salud, lo que hoy proponen aquí es un brindis al sol y lo dice porque la tauromaquia está declarada como Bien de Interés Cultural desde 2013, desde 2017 los espectáculos taurinos están gravados con IVA reducido en un 10%, Arganda sí Puede no es un partido taurino ni antitaurino, es un partido local que se abstendrá en esta votación, por pertenecer este asunto al ámbito íntimo de la conciencia de las personas sus concejales ejercerán su voto en base a sus convicciones personales.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre esta moción electoralista que el PP, igual que ha pasado antes con la de Cs, está paseando por diversos municipios de la Comunidad de Madrid y de nuestra comarca Este, la confluencia ciudadana de Arganda eleva al plenario las siguientes preguntas elaboradas por un grupo de vecinas y vecinos. Y leo textualmente: "¿Cómo es posible en el año 2019 un partido pida que nuestros representantes en el Pleno insten a que el Gobierno defienda una actividad que, en esencia, es una práctica cruel y de tortura practicada a un animal desde el momento anterior a entrar a la plaza?

¿Cómo se va a considerar la tauromaquia una actividad que contribuye al crecimiento económico si en realidad requiere subvención para su mantenimiento porque las cifras demuestran que no es rentable, ni en el tiempo, ni para la mayoría de las y los ciudadanos contribuyentes en los lugares donde se practica? ¿Por qué creen que no es concebible considerar esa tradición, la tauromaquia, como una actividad en transformación, en vías de desaparición, si todo en esta vida está sujeto a cambio? Releyendo el título de su moción, ¿podrían explicar en un foro serio, como nuestro plenario, su teoría de que la tortura de un animal es una expresión “ecológica”?” Y éstas últimas las va a hacer el partido local que ya saben que es una coalición de EQUO: señores y señoras del partido amigo de la ultraderecha y de las sociedades tapadera que ocultan el trasiego “paquí pallá” de facturas; Señores y señoras del partido que tiene ya en Arganda un exalcalde, un exconcejal, un exgerente procesados en la trama Gürtel con unos cuantos más por delito continuado de prevaricación, fraude a las administraciones públicas, cohecho activo y pasivo, falsedad en documento mercantil, contra la hacienda pública, insolvencia punible y malversación de caudales públicos y a un exresponsable de la EMV condenado, según la Cadena Ser hace unos días, por un delito de estafa y declarando que él sólo hacía lo que le decía el que era entonces alcalde, el popular Rodríguez Sardinero; Señores y señoras del PP ¿cómo justifican con su ideario de partido defensor de la identidad de España esa opacidad en las cuentas y esa traición a sus vecinas y vecinos que han tenido que asumir como parte de su identidad “y de su bolsillo” el pago de su deuda millonaria? Señores y señoras del PP Arganda ¿cómo compaginan su opacidad sobre el abultado gasto público taurino en la Arganda que ustedes han empobrecido?, Señores y señoras del partido popular ¿cómo compaginan su opacidad con las exigencias de transparencia que hoy imperan en los municipios democráticos con su demanda una y otra vez de más y más sacrificios a la ciudadanía de Arganda consultándola sólo una vez cada cuatro años? Tengan en cuenta que la transparencia es sólo un primer paso para lograr la participación real de las vecinas y vecinos decidiendo también las prioridades en el presupuesto que de sus bolsillos sufragan.”””

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El Grupo Popular nos trae una moción para instar al Gobierno de la Nación a defender la tauromaquia como expresión cultural, ecológica, económica y seña de identidad de España. En este caso, como diría la señora Amieba, pareciera que el Partido Popular se ha sacado de la chistera el condensador de fluzo para subirnos al delorean y aparecer en un debate en el Congreso de los Diputados, trayéndonos una moción, una vez más, de espeluznante contenido local, probablemente porque puede que una preocupante Vox en sus oídos les susurre y les lleve de regreso al preocupante futuro y les inste a su vez a instar al Gobierno de la Nación para marcar territorio de cara a mayo y sacar pecho, y de paso los pies del tiesto. Porque este debate debe de ser nacional y no local, señores del PP. El ideario de Ciudadanos en el ámbito nacional no incluye como bandera principal la defensa o la abolición de la tauromaquia. Pero nuestro partido se posiciona a favor de la libertad y por tanto sería incoherente alentar la idea de que la administración debería prohibir los toros porque eso sería, simple y llanamente, intervencionismo. El posicionamiento de Ciudadanos es el de proceder a la apertura de un debate social que valore tanto los planteamientos

a favor como en contra de los toros y que sean los propios ciudadanos los que decidan en torno a esta cuestión. Según algunos historiadores, la famosa frase "tí que haber gente pa-tó" o "hay gente pa-tó" fue pronunciada por el torero Rafael "El Gallo" cuando le presentaron a Ortega y Gasset y según otros fue pronunciada por Rafael Molina "Lagartijo" cuando le presentaron a un reputado histólogo. Le digo esto señor Escribano, porque cuando se trata el tema de la moción que usted nos trae, es importante tener en cuenta que hay diversas sensibilidades al respecto, o como dirían los dos matadores citados, hay gente para todo. Por ello mismo es muy importante, si se quiere defender la postura que usted trae, buscar argumentos que no sean mostrencos, que no sean resbaladizos, como el debate identitario de España = toros, más que nada para no dar armas a los que piensan lo contrario. Porque España no es sólo toros. España es libertad, investigación, cultura, turismo, industria, igualdad, inclusión y progreso, entre otras cosas. España es Europa, una sociedad moderna y un espacio de convivencia que debemos preservar entre todos. Esas son las señas de identidad de España. De la misma manera, enarbolar exclusivamente el argumento de la tradición va a proporcionar armas a los detractores de los toros, que podrían atacarle diciendo, por ejemplo, que si invocamos la tradición, deberíamos de poder seguir lanzando cabras desde el campanario de una torre. También algún detractor le podría argumentar que algunos eventos tradicionales y con un fuerte arraigo han sido prohibidos por la ley o regulados, como es el caso del toro de la vega, espectáculo taurino que lleva aparejado un maltrato animal evidente basado en la tortura y contra el que ciudadanos a nivel nacional se ha pronunciado claramente en contra. Pero dicho esto, si bien en nuestro partido se han implementado medidas en contra del maltrato animal, consideramos que en la tauromaquia estamos hablando de un concepto más amplio y discutible. Porque no debemos olvidar que en los festejos taurinos entra en juego un componente cultural que queda debidamente protegido por la ley 18/2013 de 12 de noviembre que defiende la tauromaquia como patrimonio cultural. También debemos de añadir que se trata de un sector económico importante y es en este sentido donde podemos encontrar argumentos sólidos para no exigir su abolición, con la premisa de que tienda cada vez más a la auto-financiación. El posicionamiento de ciudadanos al respecto es pragmático y se ancla en el aspecto económico, en los números, que es un terreno mucho más seguro que el resbaladizo de los toros como seña de identidad de España, a la espera de cómo se planteen y evolucionen en el futuro tanto el debate como la sensibilidad nacional sobre este tema. Los toros tuvieron un impacto económico en España de 4.500 millones de euros en 2017, lo que supone un 0,36 por ciento del PIB, según los datos presentados en el II Congreso Internacional de Tauromaquia en octubre de 2018 por la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET). Hacienda ingresa por IVA de los festejos taurinos 43 millones de euros. Genera 200.000 puestos de trabajo, de ellos, 57.000 de forma directa, un 1,16 de la ocupación laboral de la población española. Las cotizaciones a la Seguridad Social de los profesionales taurinos asciende a más de 12.000.000 de euros. Sumando esto a la recaudación por IVA, supone que el estado ingresa más de 56 millones de euros. Los espectadores foráneos dejan anualmente millones de euros que benefician sobre todo a hoteles, transportes y empresas de restauración. El impacto económico en las ferias es muy grande. A todo esto hay que añadir los cánones de explotación de plazas públicas que reciben las administraciones locales, la inversión en fincas ganaderas, el valor turístico, etc. Hasta los antitaurinos reconocen que el toro bravo lleva recursos al

campo español. Desmantelar un sector económico tan vivo, con valores ecológicos y culturales indiscutibles, sería un auténtico despropósito sin un consenso nacional claro y mayoritario como resultado de un debate que debe de producirse en el congreso de los diputados y no en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda. Pero dicho todo esto, estamos en Arganda del Rey, donde los toros, tanto en los encierros, como en el concurso de recortes, como en la feria de novilladas, tienen un fuerte arraigo y un indudable valor plástico y artístico. Por ello, sería una absoluta insensatez no apoyar este componente cultural tan arraigado en nuestro pueblo. Y por ello y con independencia de los gustos y aficiones personales, y aunque su moción exigiría una discusión punto por punto e incluso una votación apartado por apartado, el sentido del voto de Ciudadanos-Arganda, desde el respeto a todas las sensibilidades, va a ser, en el contexto socio-cultural en que vivimos, el que nos dicta el sentido común: Apoyar la tauromaquia como expresión cultural y artística de indudable valor, imbricada en la afición de Arganda históricamente y como factor dinamizador de la actividad económica de nuestro municipio."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a los intervinientes que se ajusten al tiempo estipulado para intervenir.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, interviene diciendo que las manifestaciones de la Sra. Ribera fueron personales, si el Sr. Escribano García defiende la libertad para ir o no a las plazas, ser aficionado o no ¿por qué critica una opinión basada en la libertad de expresión?, en los Presupuestos Generales del Estado el gobierno ha mantenido la subvención a la tauromaquia y por ello no entiende el ataque por este motivo, la tauromaquia forma parte de la cultura y tradiciones de nuestro país que no tiene que ver con la ideología, resulta curioso que se presente esta propuesta después de marcharse de la Comisión Taurina y después también de apoyar una propuesta del Concejal no Adscrito en la que se pedía diluir esa comisión en un Consejo de Participación para Ferias y Festejos en Arganda, este gobierno ha apoyado a la tauromaquia y en la próxima legislatura seguirán trabajando y defendiendo nuestra cultura y tradiciones y patrimonio, llevando a cabo apuestas innovadoras, votarán a favor de esta propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Rodríguez Gallego que ha superado el tiempo establecido.

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta al Sr. Moya García que la segunda propuesta que presentó Arganda sí Puede fué la prohibición de animales en circos, ustedes intentaron prohibirla en varios ayuntamientos pero la justicia lo ha echado para atrás, se han ido de la Comisión Taurina porque no la entienden con antitaurinos dentro y la mejor forma de defenderla es despolitizarla y por ello no entiende qué pintan los políticos en esa comisión y por coherencia se fué; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que si la Ministra de Transición Ecológica tiene derecho de criticar y él el derecho de defender; pasando a dar datos sobre subvenciones y actividades relacionadas con la tauromaquia en España, dando datos sobre asistencia a festejos taurinos en Arganda, lo que evidencia que no está en vías de desaparición; relaciona acuerdos adoptados por el Pleno relacionado con la tauromaquia; su crítica hacia la Ministra es porque lo expresa públicamente.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que los festejos taurinos en las Fiestas Patronales tiene un aporte económico para Arganda, para las arcas municipales y de empresas privadas del municipio y por ello se ha potenciado este año las fiestas, la Comisión Taurina, compuesta desde hace muchos años por un representante de cada grupo político con representación en este Pleno, representantes de las peñas taurinas del municipio y por uno o varios aficionados taurinos a título particular, prepara los espectáculos en el ámbito artístico, las cuestiones económicas tienen reflejo en comisiones y en el Pleno, en esta legislatura ha habido miembros de la Comisión Taurina que han reprochado actuaciones de la misma y no puede excluir a nadie de los que legítimamente la componen, invita al Sr. Escribano García a que vuelva a ella porque están preparando las fiestas de este año, agradece a esa comisión el trabajo que realiza.

El Pleno de la Corporación, compuesto de veintitrés concejales/as por ausencia de la Sra. Clemente Calvo del Grupo Municipal Popular y del Sr. Ruiz Martínez Concejales no Adscritos, **ACUERDA, por mayoría**, con veinte votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y ocho del Grupo Municipal Popular; dos votos en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Grupo Municipal Arganda Sí Puede (Sra. Hernández Romero), y una abstención del Grupo Municipal Arganda Sí Puede (Sr. Moya García), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia.

Francisco de Goya, Rafael Alberti, Federico García Lorca, Jacinto Benavente, Ramón María del Valle-Inclán y José Ortega y Gasset, entre otros grandes artistas, autores e intelectuales españoles, también han puesto este hecho de relieve. Así, Ortega y Gasset afirmó que «la historia del toreo está ligada a la de España, tanto que sin conocer la primera, resultará imposible comprender la segunda» y García Lorca consideraba que "el toreo es probablemente la riqueza poética y vital de España".

El toreo es una manifestación cultural y artística integrada en nuestra memoria y conciencia colectiva como pueblo y un referente singular y privilegiado de nuestro patrimonio cultural.

Y por ello, la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural declara que:

- El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas y que, frente a la heterogeneidad de la sociedad respecto a sus sentimientos ante el mundo de la tauromaquia, se debe admitir que existe un amplio consenso en la aceptación mayoritaria del carácter cultural, histórico y tradicional de la tauromaquia como parte esencial del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España.
- La tauromaquia es un conjunto de actividades que se conecta directamente con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas amparados por nuestra

Constitución, como son las de pensamiento y expresión, de producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

- Resulta evidente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas y que es responsabilidad de los poderes públicos asegurar la libertad del creador y, en este caso, el desarrollo de cualquier expresión artística, como es la tauromaquia, y el respeto hacia ella.

Establecido legalmente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, y reconocido histórica y socialmente su imbricación en el sentir mayoritario del pueblo español, no se entienden las manifestaciones de la Ministra para la Transición Ecológica que, a la pregunta de ¿prohibiría la caza y los toros?, su respuesta fue “efectivamente”.

Por todo ello, y porque el sector del toro de lidia es un modelo de sostenibilidad económica, social y medioambiental; porque la Tauromaquia es también la máxima expresión popular de arte tradicional en municipios como el de Arganda del Rey y, sobre todo, porque representa la esencia de la libertad del individuo, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de

ACUERDO:

1. Reconocer el valor estratégico de la Tauromaquia porque contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural y al crecimiento económico, así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su más amplio sentido, y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.

2. Reconocer a la Tauromaquia como manifestación artística imbricada en la cultura y tradiciones españolas y como una seña de identidad de España que debe ser respetada y protegida por los poderes públicos para garantizar que los españoles pueden seguir ejerciendo su libertad.

3. Instar al Gobierno de la Nación a impulsar el Plan Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia, aprobado en 2013, que recoge medidas de fomento y protección relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental y que impulse la investigación y la innovación en este sector.

4. Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Cultura y Deporte, a la Ministra de Transición Ecológica, a los portavoces parlamentarios de los grupos con representación en el Congreso, Senado y Asamblea de Madrid, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la Federación Madrileña de Municipios."""

En este momento de la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, se procede a un receso en la sesión reanudándose la misma a las dieciséis horas y treinta minutos.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL HORARIO DE LA ATENCIÓN NORMALIZADA EN LOS CENTROS DE SALUD REALIZADA POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, interviene

diciendo que la sanidad pública es mucho más que un servicio, es uno de los éxitos más importantes de las sociedades avanzadas, de la construcción de la justicia y de la salud social, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha impuesto medidas organizativas en las consultas de Atención Primaria que se resumen en la reducción en el horario de atención que se cierra a las 18,30 h., con un gran perjuicio para la ciudadanía y un nuevo ataque a un servicio fundamental que reciben vecinas y vecinos, después de que paralizaran el intento de privatización del sistema y de años de recortes en la sanidad pública madrileña, devaluando esta atención, con presupuesto insuficiente y recortado año tras año, reducción de personal y con un aumento de la población, reducción en el tiempo de la atención, demora en la concesión de citas que en algunos casos excede en siete días, con esta medida se trata de ocultar la falta de pediatras en el turno de tarde sin consenso con las organizaciones sindicales, profesionales ni de la ciudadanía, la calidad se va a ver deteriorada, se incrementarán los tiempos de espera en las citas para las consultas Medicina Familiar, Pediatría y Enfermería, saturación de las urgencias hospitalarias, rechazan esta medida del gobierno de la Comunidad de Madrid, pasando a leer los acuerdos que proponen.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Más de 10 años de menoscabo del cuidado sanitario en atención primaria. Reducción de inversiones. Escasez de plantilla a todas luces insuficiente para atender las necesidades que plantea una población cada vez más envejecida y dependiente. Consultas a toda velocidad y superficiales. Los médicos necesitan disponer de mínimo 10 minutos por paciente y a veces no llegan ni a 5. ¿Qué han hecho las administraciones en estos 10 años por la AP?: en 1982, AP suponía el 20,2% de todo el presupuesto sanitario. A partir de ahí todo ha ido cuesta abajo. En 2017 se colocó en el 14,2% (9.500 millones de euros de 66.600). La inversión en atención hospitalaria, 4,6 veces mayor. Resulta dramático decirlo, pero por desgracia la atención especializada se vende mejor, luce más y el electoralismo hospitalario es una potente herramienta política. A todos nos ha pasado, sentirnos enfermos hoy y pedir cita en AP y con suerte nos dan hora para un par de días después. La media de espera para obtener cita en una comunidad autónoma como Madrid está en 2,26 días (pero las náuseas y el dolor abdominal lo tengo hoy, no sé como estaré pasado mañana). Tengo dos opciones forzar una cita y que me atiendan al final de las consultas o marcharme a urgencias). Y si hablamos de pediatría, no veo a nadie esperando un par de días para que atiendan a su hijo/a. nos vamos a urgencias. Sin embargo el ejecutivo regional de D. Ángel Garrido (PP) ha puesto en marcha un proyecto piloto para que 14 centros de salud terminen sus horarios ordinarios a las 18.30 ante su incapacidad para implementar sustituciones. La Organización Médica Colegial nos avisa de que "una atención primaria debilitada y sin alta capacidad de resolución lastrará todo nuestro sistema sanitario público". La atención primaria es crucial y, sin embargo, recibe cuatro veces menos recursos que la especializada cuando las comunidades autónomas reparten los presupuestos. Curiosa forma de preocuparse por la salud tiene el PP de nuestra comunidad. La gente tiene que tener claro que la sanidad de calidad no pasa por un hospital lleno de máquinas estupendas, alta tecnología que ocupa espacio y que no se utiliza o se utiliza de forma muy puntual por

ser poco rentable (quién de nosotros no ha necesitado un pet-tac digital, TACs 4D, acelerador lineal–resonancia magnética, cirugía robótica, equipos de braquiterapia de alta tasa), pero decir que tenemos o vamos a tener todo esto, vende muy bien. Desde luego yo prefiero que un médico de familia ataje mis problemas de hipertensión y me de recomendaciones para cambiar hábitos, antes de que me deriven desde unas urgencias a especialistas, que se pondrá a buscar un feocromocitoma y me hagan un tac, una resonancia o un estudio de catecolaminas, pruebas que posiblemente en AP pudieron ser desestimadas por no necesarias. La atención primaria necesita apoyo, ahí está el paso primordial para una buena gestión de recursos sanitarios. La OCDE emitió un veredicto demoledor: el 20% del gasto sanitario en la Unión Europea se desperdicia por la falta de inversión en primaria y medicamentos genéricos. El informe explicaba que hasta un 6,3% de los ingresos hospitalarios en España podrían resultar evitables con mejor atención en los centros de salud: "Mejor gestión tanto de patologías crónicas como agudas fuera del hospital". Diabetes, enfermedad obstructiva pulmonar, asma, fallo cardíaco e hipertensión. Los pacientes van a los hospitales simplemente porque la atención primaria no está disponible pero en la Comunidad de Madrid ponemos en marcha experiencia piloto para que estén aún menos disponible. estemos muy atentos, con todas estas maniobras: por poner un ejemplo de lo que ya se ha intentado tiempo atrás, externalizar los centros de salud. La Comunidad de Madrid hizo una maniobra en el 2012 bajo la presidencia de Ignacio González y con el entonces consejero Javier Fernández Lasquetty (aznarista que privatizó hospitales en Madrid) y que diseñó aquel otro "proyecto piloto": asignar la gestión del 10% de los centros de salud a concesionarias. Tuvimos mucha suerte y el plan quedó en nada. Fernández Lasquetty acabó dimitiendo y lejos de la política, hasta el pasado diciembre, que regresó fichado como jefe de gabinete del presidente del Partido Popular Pablo Casado. Quirón salud, Vithas-Nisa, HM Hospitales, HLa (Asisa), Hospiten, Sanitas y Clínica de Navarra: todos juntos facturan alrededor de 4.500 millones de euros y presentan un incremento sostenido de ingresos :a las empresas de sanidad privada les ha ido muy bien con los recortes en la sanidad pública. No permitiremos que sigan deteriorando nuestra sanidad pública, ni menosprecios a la atención primaria ni a los profesionales que se dejan la piel en este servicio. No queremos experiencias piloto que recorten el acceso a la atención primaria y que nos empujen a una sanidad privada solo para quienes se puedan permitir el lujo. Queremos más recursos, más plantilla, más formación y apoyo a un derecho fundamental como es la salud. Su grupo apoya la propuesta y defendamos la sanidad pública de calidad."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Vamos a hablar de cómo el mismo partido que tramó el origen "púnico" del centro de salud, impone ahora a las familias recortes horarios. Y cuando hablo de origen "púnico" me estoy refiriendo obviamente a la trama corrupta. Nuestra confluencia ciudadana fue la primera que alertó de que Arganda había sido elegida como ciudad "piloto" donde el partido de las tramas socio de la ultraderecha volvería a experimentar con las familias, reduciéndoles el horario en el que podrán acudir a su pediatra, médica o enfermero: hasta las 18:30 h. Van a empezar por el de la calle Felicidad. Lo denunciaremos el 12 de diciembre recordando el origen "púnico" de ese Centro y

también fuimos el único Grupo Municipal que exigió respuestas a la Consejería en el acto del X Aniversario del Hospital. Ha tenido que transcurrir un mes para que el alcalde de Arganda y presidente de la FMM se decidiera a firmar un Manifiesto con la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Madrid. Bienvenido sea. Hace 13 años se produjo el insólito hecho de que una empresa pública "del suelo", Arpegio, que nada tenía que ver con lo sanitario aprobase la construcción de un centro "de salud". Ese convenio lo firmó Granados con López, exalcalde procesado por otra trama, Gürtel, que tiene pieza propia en Arganda por las dimensiones del saqueo. Granados como Abascal, dos mantenidos por la empresa pública gracias a mamá Aguirre. Ahora la misma vecindad que paga deuda millonaria tendrá que pedir en la calle un instituto de secundaria, pediatras. Derechos que creíamos conseguidos y que el holding reaccionario sabrá cómo seguir desmantelando mediante sus franquicias en Arganda. Apoyaremos, por supuesto, la moción que presenta el partido socialista.""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ciudadanos consiguió impulsar en el acuerdo de investidura un aumento de al menos 30 millones de euros al año en Atención Primaria durante toda la legislatura. Gracias a la acción de Ciudadanos en estos cuatro años el presupuesto en Atención Primaria ha crecido de 1.763 millones de euros en 2015 a 1.979 millones de euros en 2019, a pesar del voto sistemáticamente en contra de PSOE y PODEMOS. El objetivo que hemos perseguido desde Ciudadanos es el de mejorar uno de los pilares de la sanidad madrileña, el más cercano a todos los ciudadanos. Este incremento presupuestario tiene que garantizar una mejor atención y cuidado de la salud de los Madrileños y no puede ser que el gobierno pretenda impulsar un proyecto para que los ciudadanos tengan más dificultades y menor disponibilidad para acudir a su médico de familia. El proyecto es una medida en contra de la conciliación y de la libertad de elección de los usuarios del sistema Madrileño de Salud. Los recursos públicos destinados a la sanidad, con independencia de la administración de la que provengan, deben ir destinados a la mejora de la calidad del servicio, no al impulso de plataformas políticas que generan un impulso beneficioso directo en los ciudadanos. Además, las administraciones como los "recortes aplicados en la sanidad madrileña durante los últimos años", que surgen como consecuencia de intereses partidistas. El presupuesto de sanidad (sección 17 de los presupuestos de la Comunidad) ha crecido más de un 10% en la presente legislatura, un incremento que ha contado con el voto sistemáticamente en contra del PSOE y PODEMOS. El presupuesto destinado a sanidad en 2019 supone una cifra récord en la historia de la Comunidad de Madrid. De ellos, además del incremento de más 215 millones de euros en Atención Primaria, destaca el fuerte crecimiento que han experimentando las inversiones en infraestructuras sanitarias de la red pública del servicio madrileño de salud: sólo en inversiones en la red hospitalaria pública y en el plan de construcción, conservación y mejora en los centros de salud. Gracias a la capacidad de acuerdo de Ciudadanos el presupuesto se ha multiplicado por 7 en los últimos cuatro años, un crecimiento al que PSOE y PODEMOS siempre se han opuesto. Llevamos cuatro años demostrando en Madrid nuestro pleno compromiso con la calidad del sistema Madrileño de Salud, donde la disponibilidad de los servicios de Atención primaria resulta fundamental como elemento que mejora la conciliación y la libertad de elección por parte de las familias.

A pesar del presupuesto récord, establecidos para 2019, los Madrileños seguimos sufriendo una gestión deficiente del gobierno de la Comunidad de Madrid. En Ciudadanos tenemos equipo y proyecto para gobernar. Si el partido conservador es incapaz de garantizar la atención y el cuidado de la salud de los Madrileños, lo haremos nosotros si los votantes nos dan su confianza a partir del próximo mes de mayo."""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos traen a Pleno una propuesta que no busca más que seguir creando polémica, que es lo que mejor se les da a ustedes. Así lo demuestra la viñeta que en el panfleto propagandístico que publican mensualmente y que relata una mentira más. Quieren ustedes dar a entender que si un paciente acude al Centro de Salud de la calle Felicidad a partir de las 18.30 no será atendido por personal sanitario y ustedes saben que eso no es cierto. A partir de las 18.30 no se dan citas para consulta lo que no significa que no se atienda en el tramo horario que abarca de 18.30 a 21.00 horas que es el momento en que se procede al cierre del Centro de Salud. Pero es que además nos traen una moción para retirar las nuevas medidas organizativas que no son más que una experiencia piloto que se está llevando a cabo en algunos Centros de Salud de la Comunidad de Madrid con la única intención de reorganizar el servicio para dar una mejor respuesta a las necesidades de los usuarios atendiendo al criterio de la demanda. Si fuera una medida definitiva, podría entender que se pusieran en contra pero que lo hagan ante una iniciativa piloto que se va a desarrollar durante tres meses, de los que ha transcurrido escasamente uno y sin saber la evaluación y el resultado de la misma me parece pasarse de reivindicativo. Pero supongo que es otro intento más de enfrentarse a la Comunidad de Madrid en este ejercicio de la política que cada vez menos gente entiende y que sinceramente no creo que resulte beneficioso para los argandeños. Partiendo de los datos que obran en poder de la Consejería de Sanidad, el 85% de la asistencia de atención primaria se concentra en el tramo horario que abarca desde las 8 a las 18.30 horas. Parece lógico pensar que sería conveniente aumentar el número de facultativos en estas horas y disminuirlo en el tramo horario en el que solamente se atiende un 15% de la demanda. Ese es el sentido de esta experiencia piloto: desplazar profesionales al turno de mañana haciendo coincidir el mayor porcentaje de la atención que se presta en el día con un mayor número de profesionales disponibles. No obstante, la atención sanitaria se mantiene en el centro de salud hasta las 21 horas para cualquier demanda tanto en el centro como en el domicilio. Hablan ustedes de que esta medida tendrá como efecto inmediato un incremento de las demoras en las citaciones de atención primaria cuya situación es ya muy preocupante. Será que tenemos una forma diferente de ver las cosas, pero yo entiendo que si en las horas en las que hay más demanda hay también más médicos lo que ocurrirá es que se agilizarán las citas y se reducirán los tiempos de espera. Dicen también que las urgencias hospitalarias se incrementarán a partir de las seis y media de la tarde como consecuencia de esta medida, cosa que a fecha de hoy no ha ocurrido según la información que me trasladan desde el hospital. Las urgencias del hospital están desbordadas como consecuencia de la gripe. Personal del hospital me traslada que las atenciones de invierno siempre son así, picos de gripe y demás. En cualquier caso han aumentado los ingresos hospitalarios aspecto que hasta donde yo

sé no cubren los centros de salud. Fíjese, puedo coincidir con usted en que tal vez la época elegida para hacer esta prueba no sea la mejor pero no coincido con usted en las consecuencias que se están desencadenando porque no es real. Pero mire ni lo que dice usted ni lo que digo yo, vamos a dar tiempo, tres meses que dura esta experiencia piloto. Vamos a esperar a tener los resultados de la misma, vamos a esperar a que la Comisión de Seguimiento creada por la Administración sanitaria y los sindicatos presentes en la Mesa sectorial analicen la viabilidad de esta iniciativa y emitan el informe final de evaluación. La propuesta planteada por la Consejería de Sanidad no supone disminución ni restricción de horarios sino modificación de turnos de trabajo de los profesionales, evidentemente siempre con la aprobación del trabajador. A priori no debería suponer merma alguna en la atención que se da al usuario ni mucho menos disminución de profesionales como ya se viene demostrando ya que en los últimos tres años la plantilla de la sanidad madrileña cuenta con 967 profesionales más y en 2018 se han consolidado los puestos de trabajo de 1.066 profesionales. Si el resultado no es beneficioso para los argandeños nos tendrán de su lado, pero de momento su moción me parece puramente alarmista y con una intención claramente electoralista. Quizá a ustedes les guste más el modelo organizativo que tenían montado en Andalucía y que le estalló a la Sra. Díaz en plena campaña electoral con el personal sanitario andaluz en la calle reclamando, entre otras cosas 10 minutos por paciente en consulta, pruebas diagnósticas sin limitaciones, poder recetar los medicamentos que necesitan sus pacientes, sustituciones y plantillas adecuadas, mejoras económicas para el sector y un aumento de la seguridad en los centros de salud ante la oleada de agresiones a personal sanitario en el último verano. ¿ A quién pretenden dar ustedes lecciones cuando durante los casi 40 años que han gobernado en Andalucía han dejado ustedes el modelo sanitario peor valorado?""

El Sr. Alcalde-Presidente vuelve a rogar que se ciñan al tiempo estipulado por intervención.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que están planteando una cuestión que afecta a las vecinas y vecinos de este municipio, hay una falta de visión política y previsión y de organización del gobierno regional es alarmante; no han votado en contra del aumento de presupuesto en la sanidad pública madrileña, la propuesta pretende asegurar la correcta atención de vecinas y vecinos del municipio ¿por qué tienen que experimentar reduciendo el horario?, ¿por qué no experimentan aumentando el presupuesto, los profesionales, o ampliación de hospital?, agradece el apoyo a esta propuesta.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que a Arganda le ha tocado el premio de los recortes, es un atentado contra la Atención Primaria y contra las urgencias hospitalarias.

El Pleno de la Corporación, compuesto de veintitrés concejales/as por ausencia de la Sra. Clemente Calvo del Grupo Municipal Popular y del Sr. Ruiz Martínez Concejales no Adscritos, **ACUERDA, por mayoría**, con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y uno del Grupo Municipal Ahora Arganda; y ocho votos en contra del Grupo Municipal

Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

En fechas recientes, la Consejería de Sanidad presentó a las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial la "Propuesta de modificación organizativa en Atención Primaria para adecuar la atención sanitaria a la distribución de la demanda asistencial". La principal medida que adopta la CAM es que se deje en los Centros de Atención Primaria a partir de las 18:30 horas, lo que supone una reducción de horario de 2:30 horas.

Con esta propuesta organizativa centrada en la concentración de la demanda, la Consejería no solo no resuelve los problemas que tiene la Atención Primaria, que son, fundamentalmente, la escasez presupuestaria y la de profesionales, tampoco soluciona la sobrecarga asistencial, ni la precariedad en el empleo, ni descarga de tareas burocráticas, ni proporciona más tiempo para las consultas. Sin embargo, corre el riesgo de incrementar otros problemas existentes, como son el tiempo de espera en las citas para las consultas de Medicina de Familia, Pediatría y Enfermería, así como la necesidad de acudir a los servicios de urgencias ya que supondrá una disminución del horario de atención normalizada en los Centros de Salud, reduciendo la presencia de profesionales entre las 18:30h hasta las 21h y perjudicando con ello a la ciudadanía.

Por otro lado, como efecto inmediato de estas medidas habrá un incremento de las demoras en las citaciones de Primaria, cuya situación actual ya es muy preocupante.

Es incomprensible por otra parte que la Consejería de Sanidad plantee aplicar este cambio de modelo de la consulta programada justo en el momento en que se acerca el pico de demanda asistencial con las epidemias de bronquitis y gripe, los picos de contaminación y la bajada de temperaturas.

Como resultado de esta propuesta, se ha seleccionado a 14 centros de atención primaria como proyecto piloto, entre los cuales se encuentra nuestro Centro de Salud Arganda-Felicidad.

PROPUESTA:

Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a:

1.- Retirar las nuevas medidas organizativas puestas en marcha en las consultas de Atención Primaria, por suponer una disminución del horario de la atención normalizada en los Centros de Salud.

2.- Abrir un proceso amplio de consultas con los sindicatos, sociedades científico-profesionales de la Atención Primaria, asociaciones de vecinos, plataformas de salud, partidos políticos y otros agentes sociales para buscar opciones de mejora de la atención sanitaria en los Centros de Salud y de las condiciones de trabajo de su personal, acordando las medidas a tomar con los sindicatos representativos.

3.- Trasladar los acuerdos de esta Moción a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid."""

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que pedirán por escrito los decretos y resoluciones que por la

protección de datos no pueden hacerlo ahora; Resolución 2018006320 cree que hay un error, ruegan más información sobre la Resolución 2018006576 sobre revocación de licencia de instalación a una empresa; Resolución 2018006703 convenio con AMBILAM, ruegan ampliación de información; Resolución 2019000076, rescisión contrato cafetería del Centro de Mayores ¿en qué situación se está ahora?; Decreto 2019000039 sobre presupuesto, ruegan información; Decreto 2019000328, requerimiento documentación para concesión de licencia de apertura Fundación Taurina El Juli ¿afectará a la concesión la falta de documentación de la subvención que se les da todos los años de 9.000 euros?, Resoluciones 2019000377 a 2019000379, pozos sin medidas de seguridad ¿qué tipo de control o revisión se está realizando?

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para el Sr. Hita. Con respecto al Decreto 2019 000446, con fecha 30/01/2019, queremos saber qué información han preparado para atender la queja del vecino ante el Defensor del Pueblo Estatal, porque cada vez estamos viendo que más vecinos piden amparo a esa institución ante la falta de atención adecuada del Ayuntamiento. Y lo pedimos porque no viene como adjunta a la resolución.

Para el Sr. Vara. Hay varias Resoluciones, concretamente de fecha 29/11/2019 (2018 006156) y del 2/1/2019 (2019000014, 2019000015, 2019000016) con infracciones a vecinos por vertidos ilegales de residuos no peligrosos.

En algunas se repite el lugar del vertido, por lo que entendemos que es otro foco conocido ya en el municipio. Además del procedimiento sancionador, ¿qué otras medidas está emprendiendo la Concejalía? Y nos estamos refiriendo, por ejemplo, a si han pensado la instalación de puntos limpios móviles o de nuevos contenedores fijos, para evitar la formación de más vertederos a las afueras del municipio.

También para el Sr. Vara. Igualmente nos hemos encontrado con varias resoluciones de noviembre de 2018 donde se multa a los dueños de perros peligrosos por carecer de licencia o llevarlos sueltos. Como ejemplo la número 20198006155.

Desde el partido local, preguntamos al gobierno municipal, ¿si van a emprender alguna campaña de información para que los dueños sepan a las multas cuantiosas a las que se exponen y los papeles que según la normativa deben tener cuando su animal es potencialmente peligroso. ""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que en la mayoría de los plenos en los que han solicitado información no han recibido respuesta a la mayoría; Resolución 2018006345, convenio Fundación Atlético de Madrid ¿qué problema ha habido Sr. Rodríguez Gallego?, Resolución 2018006338, Modificación de Crédito ¿Sra. Sabugo Marcello qué no va a hacer ESMAR y qué va a hacer el Ayuntamiento? Resoluciones 2019005917 y 2018006614 ¿tiene pensado la Sra. Sabugo Marcello tomar alguna medida con respecto a los importes de las horas extras?, Resoluciones 2018006255 y 2018006256, solicitud terraza-velador ¿hay algún retraso en la concesión por parte de Industria Sr. Vara Gayo?; Decreto 2018006436 y 2019000044, ¿ qué ha pasado Sr. Alcalde-Presidente con cese Director de Seguridad y un mes después se le vuelve a contratar?; Decreto 2018006833, prórroga del Presupuesto, no aparece la venta pública de suelo ¿cómo se van a financiar esas inversiones?, ¿cómo es posible acometer la compra de una ambulancia, elementos de transporte para Policía?,

no son inversiones iniciadas ¿cómo se están anunciando inversiones no iniciadas en 2018 y que se están proyectando para este año y que entiende no tienen financiación?

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo sobre los expedientes sancionadores por vertidos ilegales, en el lugar del vertido hay un cartel homologado informativo de que no se pueden tirar vertidos y que hay cámaras grabando; sobre la campaña de perros peligrosos dice que todos los propietarios de este tipo de animal saben que tienen que tener una serie de documentación, cuando hay un acta de Policía y se detecta que no tiene esa documentación se abre el oportuno expediente sancionador, informando de que lo pueden legalizar, se sanciona cuando no se procede a esa regularización; sobre la fiesta ilegal no puede actuar nada más que cuando se ha producido el hecho, con actas policiales y expediente sancionador; sobre las resoluciones 2018006255 y 2018006256 dice que se les da un plazo y si en un tiempo no dicen nada se da por desistida la solicitud; con relación a los pozos dice que se ha procedido a revisar el territorio municipal, también las acciones oportunas por el Servicio a la Ciudad, a quien reconoce su labor, junto con Policía Local que hace las actas correspondientes, asegurar y señalar del potencial peligro, su concejalía requiere a la propiedad que asegure que el pozo no tiene problema o perjuicio para los viandantes, y se les requiere autorización para el pozo de la Confederación Hidrográfica del Tajo, si no lo aporta este Ayuntamiento lo hará subsidiariamente.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, interviene diciendo sobre la resolución relativa a nombramiento interino y que aparecía una empresa, efectivamente es un error; sobre la cafetería de mayores, ahora están la fase de valoración de daños, devolución o no del aval, con audiencia a la interesada para resolver el contrato, están trabajando para licitar el nuevo contrato; sobre la limpieza de los edificios municipales y colegios dice que está encomendada a la empresa municipal, se está pendiente de devolver el aval; sobre plaza de funcionario interino, Coordinador de Cultura, con el personal que se jubila se crean las plazas en la plantilla, ésta fue en 2018 con carácter libre y no promoción interna como constaba en 2017; sobre la baja de una encomienda facturada por ESMAR con el visto bueno del técnico, hay un sobrante que se libera para gastos diversos; sobre más de un millón de ingresos corresponde al aval de MARTINSA, no es venta de terrenos y está consignado en el presupuesto; efectivamente se consignan mayores ingresos y con ello la partida de gastos.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, manifiesta sobre el contrato de habilidades educativas y respiro que han evaluado los servicios externalizados, han decidido redefinirlos y hacer una encomienda a ESMAR para mejorar los servicios; sobre el convenio con el Atlético de Madrid dice que ha habido que hacer una adaptación de la documentación a la Ley de Protección de Datos, se prevé que funcione a final de este mes.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta sobre el Defensor del Pueblo que no han detectado incremento en las peticiones de información, el Departamento de Transparencia de este Ayuntamiento es el encargado de dar contestación a las peticiones de información y si quien pide información no queda conforme acude al Defensor del Pueblo, pero si no hay más información no se le puede dar lo que no hay, el

Defensor del Pueblo no ha tenido que intervenir contra este Ayuntamiento por incumplimiento; los presupuestos se pondrán a disposición de todos los grupos políticos, la Comunidad de Madrid no salva los presupuestos de este Ayuntamiento, están deseando salir del Plan de Ajuste al que llevó las políticas derrochadoras de gobiernos anteriores.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 29 de Noviembre de 2018 a 28 de Diciembre de 2018 ambos inclusive, y del 2 al 30 de Enero de 2019, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA PMP CUARTO TRIMESTRE 2018.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el cuarto trimestre de 2018, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica en anterior Real Decreto y se establece la metodología del cálculo, ha sido de 30,49 días, lo que supone una sustancial mejora en relación al trimestre anterior (86,48 días). Como ya anticipe en mi anterior intervención plenaria sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores, la buena evolución de recaudación, nos ha permitido mejorar el ratio de pago y así lo demuestran los datos de los que hoy damos cuenta. En cuanto a la morosidad, debemos decir que en este último trimestre sobre el que hoy damos cuenta ha mejorado sustancialmente. Así, los pagos pendientes ascendieron a algo más de 2 millones de euros frente a los 2,7 millones de euros del trimestre anterior y tan sólo 460 operaciones por un importe de 800.000€, se encuentran fuera del periodo legal de pagos.""

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP cuarto trimestre 2018.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- En el último tramo del tortuoso proceso de la comisión Gürtel de Arganda, que se corresponde con el cierre de la fase de instrucción de la pieza sobre la trama en Arganda y el inicio del juicio, preguntamos dos cosas: a) dado que el Ayuntamiento está personado como acusación particular y ya ha tenido que salir de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento el escrito de acusación al juez De la Mata ¿cuándo va a conocer la ciudadanía de Arganda qué delitos imputa el Ayuntamiento a los investigados, entre los que se encuentran el excalcalde López, el exconcejal Martín Vasco y exconsejero de Fomento (hoy ESMAR) Juan Fernández, todos ellos del PP?

b) Por la trama Gürtel en la Audiencia, ¿está teniendo el Gobierno que reforzar el área jurídica con profesionales externos?, ¿para qué tipo de procesos?, ¿qué procedimiento está siguiendo para ello?

2.- Sra. Sabugo, cuando yo le hice la pregunta sobre un expediente que estaba en un juzgado y sobre el que se había quejado una vecina a ustedes y también al Consejo de la Transparencia, cuando usted me contestó aquí, ¿por qué no dijo que la queja de la vecina había sido admitida a trámite por el Consejo por considerar éste que el Ayuntamiento había incumplido los plazos previstos en la Ley 2013 de Transparencia? Puede ser que todavía no lo supiera, pero a la vecina le gustaría que le respondiese esa cuestión, porque siguió atentamente su intervención.

3.- Un vecino nos avisó de que varios estaban compartiendo en las redes que en los terrenos de acceso público junto al Mercadona de Ronda del Sur había varios agujeros profundos abiertos, quizá para sondeos. Nos dijo también que había llamado a Seprona, pero que todo estaba igual después de varios días. Nuestro Grupo se puso en contacto con la policía porque además parecían sondeos. ¿De qué se trataba? ¿Qué han hecho al respecto?

4.- A finales de enero recibimos avisos de varias familias alarmadas por una supuesta fuga de gas en el colegio Antonio Machado. También nos llegó la nota del director donde se ordenaba el desalojo del colegio hasta que policía y la compañía se personaron. Hemos pedido una cita con el AMPA para saber cómo sigue un tema que siempre es inquietante porque se trata de gas. A los pocos días nos dijeron que podría haberse producido un episodio parecido en otro colegio público del municipio. Nuestra pregunta es cómo está ahora mismo la instalación del Antonio Machado y si efectivamente algún otro centro escolar ha sufrido otra avería con el gas.

5.- Sabemos por la hija de un vecino que el Defensor del Pueblo ha tenido que recordar al Gobierno de Arganda su deber de remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio de los derechos de los interesados al respecto de sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos. A este vecino se le había reclamado una cantidad ingente e incorrecta por la supuesta plusvalía de un inmueble. Nos lo contó la familia. El vecino ha tenido que realizar multitud de reclamaciones y gastarse dinero en defensa legal. Al final se ha demostrado que él tenía razón. Rogamos que este caso que ha tenido que llegar hasta al Defensor del Pueblo sirva, cuanto menos, para que revisen sus procedimientos y que en el futuro eviten causar un injusto sufrimiento a nuestros vecinxs, especialmente a la gente mayor. Y para que en semejantes casos actúen con mayor responsabilidad y diligencia, sin esperar los avisos del Defensor del Pueblo.

6.- Ayer varias familias con alumnado en El Carrascal se quejaron de un olor insoportable por la mañana temprano. ¿Es de alguna industrial local?, ¿qué averiguaciones han realizado desde medio ambiente o policía?

7.- Siguiendo con los malos olores, tenemos varias quejas que las vecinas y vecinos dicen que han puesto en el Ayuntamiento a propósito del alcantarillado de la zona de El Mirador y por los malos olores. Piden su revisión periódica y medidas para volver a la situación anterior. Desconocemos si en esa zona se produce el mismo problema que otras veces ha descrito el Sr. Canto, pero rogamos nos aclare esta cuestión, sobre todo para la vecindad, en este mismo pleno.

8.- Varios/as vecinos/as de la localidad nos han comunicado un aumento de los excrementos caninos en todo el municipio, lo cual perjudica la limpieza de las calles

haciendo difícil el paso por éstas. También se quejan de las defecaciones de los perros en los parques infantiles. Al señor Vara parece que le molesta que preguntemos por campañas de sensibilización y de información pero lo seguiremos haciendo.

9.- Otro vecino nos dice que últimamente ve que la basura se acumula alrededor de los contenedores de La Perlita. Se trata de bolsas que no caben en el tipo de contenedor que hay pero también de enseres, juguetes, muebles, cajas... que deberían llevarse al punto limpio. Más frecuencia, más voluminosos y más llaman la atención de la vecindad esos residuos. Quiere saber si el Gobierno es consciente de esta situación y qué medidas está tomando.

10.- Al conocer jóvenes de nuestro municipio por las AMPAS que existen de becas por buenos expedientes y que la cantidad es cercana a los 10.000 € (la última resolución de hecho ha venido en el expediente de este pleno) quieren que hagamos llegar el siguiente mensaje al Concejal de Juventud (y leemos textualmente): “felicitemos al gobierno municipal sobre dichas concesiones y le rogamos que para futuras becas se pueda ampliar un poco el presupuesto para que más estudiantes podamos optar a dichas ayudas”.

11.- Sobre la calle Poza, la vecindad nos pregunta cuándo se darán por concluidas las obras allí.

12.- Un vecino nos ha preguntado si los lixiviados de los vertidos de las canteras a cielo abierto que hay junto a la finca El Juli están afectando al suelo y subsuelo del término municipal de Arganda. Rogamos nos expliquen las gestiones que hayan hecho al respecto de este asunto, incluidos contactos con el Ayuntamiento de Velilla si los hubiere. Y ya les anunciamos que vamos a pedir el expediente sobre este caso tan opaco.

13.- Un vecino valora que se estén repintando algunas calles porque mejora la visibilidad y seguridad, pero en otros casos no lo ve adecuado porque se ha hecho sin arreglar antes los baches. Se pregunta quién ha evaluado ese tipo de actuaciones.

14.- Otro vecino quiere saber qué suelos dotacionales quedan en la zona de “Parque de Europa”, es decir, para usos y servicios públicos.

15.- Esta pregunta va dirigida a la señora Sabugo. Un vecino pidió en este mismo plenario las cuentas desglosadas de las Fiestas Municipales, específicamente las relativas a los toros, han pasado casi dos años y todavía no se le han proporcionado. Quiere saber por qué.

16.- Un vecino que tuvo una conversación con el concejal de Mayores, sugirió y cito textualmente: “que la Junta de Mayores de Arganda del Rey, fuera una intermediaria entre las personas mayores y el gobierno municipal”. También propuso “que se tuvieran en cuenta las 51 medidas sobre transparencia presentadas por Ahora Arganda en sus alegaciones a la nueva Ordenanza de Transparencia”, ya que por un artículo de nuestro partido local el vecino ha sabido que sólo se aceptaron 2 medidas y media. Le gustaría conocer la opinión del Concejal sobre estas propuestas, porque entendió que le iba a contestar y parece que eso todavía no se ha producido.

17.- Rogamos información pública al municipio en referencia al caso que ha saltado el 15 de enero a los medios sobre la condena a 2 años de cárcel al que fue responsable de la EMV y suelo de Arganda por un delito de estafa por pagar dos veces por unas obras en un polideportivo -y estoy citando textualmente la información que ha salido en Cadena Ser- y que también tendrá que pagar casi dos millones de euros al Ayuntamiento. Informen a la ciudadanía porque además llama la atención que apenas

se encuentra en internet información al respecto. Anunciamos que Ahora Arganda también va a pedir el expediente sobre esta cuestión.

18.- Una vecina nos cuenta que, en las diferentes convocatorias de puestos de trabajo bajo el llamado "plan de empleo municipal", no ve que haya mujeres en puestos de coordinación. ¿Le gustaría saber por qué y si el reciente plan de igualdad publicado en la web no es de aplicación en esos puestos que se pagan con dinero del Ayuntamiento y son gestionados por la mercantil pública municipal.

19.- Varios/as vecinos/as nos comentan que han puesto registros para saber cuándo se va a arreglar la carretera de Morata. La contestación del gobierno municipal es que la carretera pertenece a la Comunidad de Madrid. A su vez, la Comunidad de Madrid, que dicha vía pertenece al Ayuntamiento de Arganda del Rey. Estos vecinos, ya molestos, preguntan, ¿cuál va a ser la solución que va a aplicar el gobierno municipal?, ¿cuándo se iniciarán reuniones efectivas y qué solución posible se está viendo entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid? Y recalcan que esta problemática acompaña a municipio desde hace muchos años y que se le tiene que dar una solución.

20.- Y por último un ruego particular: ya ha ocurrido que en vísperas de plenos se han puesto dos actividades relevantes y de impacto para la ciudadanía y, por tanto, de gran interés para la concejala del partido local. Entiendo que resulta difícil coordinar las agendas de las diferentes Concejalías, pero ruego que en la medida de lo posible atendiendo a los Grupos con menos personal se intente programar esas actividades descartando la vísperas de un acto tan central para la Corporación y tan importante, por responsabilidad, para cada Concejala y Concejal como son los plenos."""

El Sr. López García-Porrero, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señor Alcalde, le ruego me permita dar lectura pública a la carta que le he dirigido como Presidente de la Comisión Gürtel. Está registrada el 17 de enero de 2019 a las 10:34 y su contenido es el siguiente: Estimado Alcalde: En mi calidad de Presidente de la Comisión Gürtel del Ayuntamiento de Arganda del Rey, teniendo en cuenta los informes relativos a la misma emitidos por el Secretario y Letrada de este Ayuntamiento y con el objetivo de garantizar tanto la funcionalidad y operatividad de la comisión como la seguridad jurídica de sus integrantes, desde el pleno respeto al secreto del sumario que siempre ha guiado la labor de sus miembros, le solicito que comunique al Juez que investiga la pieza Gürtel de Arganda la existencia de esta comisión y consulte al Magistrado la viabilidad legal del estudio en la misma del informe de la Cámara de Cuentas de Madrid sobre este Ayuntamiento, relativo al ejercicio 2010, que se encuentra colgado y expuesto a consulta pública en la dirección: http://www.camaradecuentasmadrid.org/admin/uploads/informe_ayto_arganda_2010.pdf y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente solicitud en Arganda del Rey, a 16 de enero de 2019. Hasta aquí la carta. Quiero preguntarle, Señor Alcalde, si ha cursado mi solicitud al señor Juez, porque de la respuesta del Magistrado de la Mata dependerá la viabilidad de la Comisión Gürtel del Ayuntamiento de Arganda."""

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, al Sr. Canto López le ruega convoque a la mayor brevedad posible el Conservatorio de

Vivienda.

El Sr. Utrera Navarrete, Concejales del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos:

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:

- Ruega arreglen en Centro de Mayores el patio central hay baldosas sueltas y la puerta lleva más de dos años con una cadena.
- Ruega se den prisa con la instalación de papeleras, pasando a nombrar calles y número de papeleras.

Agradece a la Sra. Sabugo Marcello la explicación sobre el Centro de Mayores.

El Sr. Escribano García, Concejales del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

A quien corresponda ¿para cuándo la nueva ambulancia?

Al Sr. Alcalde-Presidente ¿ha recibido respuesta del Ministro de Fomento Sr. Ábalos sobre el nuevo ramal para Arganda?

El Sr. Díaz Martínez, Concejales del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y pregunta:

- Vecinos de la C/ Oropéndola: ruegan se revise la iluminación.
- Al Sr. Rodríguez Gallego: ¿Qué se ha hecho sobre tarjeta temporales para personas con movilidad reducida por accidentes o intervención quirúrgica o similares?
- Ruega se revise la señalización de tráfico en la rotonda de Finanzauto.

El Sr. de las Heras García, Concejales del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Al Sr. Canto López:

- Ruega se les dé respuesta a vecinos C/ Leonor de Cortinas junto Plaza de los Bienvenida sobre la instalación de un ascensor.
- ¿Cuándo se piensa dar solución a la recogida de aguas de alcantarilla detrás de la Ermita de la Soledad solicitado por vecinos Avda. Ejército 32?

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:

- ¿Los vecinos quieren saber cuándo se van a habilitar los contenedores soterrados de la calle Pº Ilusión con C/ Gaviota?
- Ruega una revisión de todos los contenedores soterrados.

A la Sra. Amieba Campos: ruega se arreglen los secamanos de acceso a la piscina.

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejales del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:

- Ruega se arregle la C/ Carretera

- Ruega se actúe para que los coches no pasen directamente de la C/ Gran Vía a la C/ Montes Pirineos.

A la Sra. Amieba Campos:

- ¿Qué está pasando con la gestión nueva del deporte ya que a trabajadores, monitores y personal de mantenimiento en su nómina consta "Sección Deportes ESMAR"?
- Ruega se arreglen las luces y marcadores Polideportivo Virgen del Carmen.
- Ruega se tome una decisión sobre la pista de Atletismo.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

A quien corresponda:

- ¿Qué se ha hecho al respecto de una tarjeta para personas autistas?
- ¿Está resuelta la contratación de la nueva empresa para los ascensores en los colegios públicos?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien corresponda:

- ¿Por qué ha aparecido placa de parada de taxi en la C/ San Juan?
- ¿La zona del giro de Bisbal se va a quedar así?
- ¿Cómo está el asunto de la rampa de Los Almendros?
- ¿Con el presupuesto prorrogado legalmente se pueden financiar inversiones que no se empezaron el año pasado?
- ¿Por qué hay cese y nombramiento de un personal de confianza, Director de Seguridad?
- Ruega que no se falte a la verdad, el PMP se trae a Pleno porque es obligatorio.
- Si están intervenidos, ¿cómo es posible que se gasten en actividades lúdicas y festivas 50.000€ cada semana?
- ¿Cómo van a pagar la amortización de los préstamos, cómo van a salir del Plan de Ajuste?

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Al Sr. Canto López: ¿cómo va el nuevo Plan General de Ordenación Urbana?

A la Sra. Sabugo Marcello: la ruega que la convocatoria de 1 minuto de silencio se haga con más antelación y difusión.

A quien proceda:

- ¿Cómo es posible que el paragolpes del camión de los jardineros vaya atado con una cuerda?
- ¿Por qué a los trabajadores de la empresa municipal no se les entrega copia física de la nómina a los que no disponen de correo electrónico?
- ¿Si el personal que había en el área de jardinería es el mismo que ahora tiene ESMAR por qué ahora hay que hacer tantas horas extras?

Al Sr. Alcalde-Presidente:

- Un vecino quiere hacerle saber mediante fotos de diferentes puntos en Arganda con deficiencias.
- Ruega la diga si es verdad que una empresa ubicada en Arganda trajo un fondo de inversión chino, quería reunirse con el Alcalde para abrir un centro universitario y esa reunión no se ha producido ¿la posibilidad de contar con un centro universitario en Arganda no favorecería el desarrollo de este municipio?

Para contestar

En primer lugar interviene la Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, diciendo que la semana pasada arreglaron todos los secadores, se estropean continuamente; sobre luces y marcadores dice que cuando tenga dudas y la puede llamar y ella le informará, pide un poco de respeto para los trabajadores de mantenimiento porque son los que quedan mal, el marcador está arreglado desde esta mañana, cada vez que se funde un alumbrado en los pabellones hay que alquilar una plataforma y hay que impedir el entrenamiento, para no perjudicarlos se acumulan unas cuantas luces y se cambian todas a la vez, todo esto el club lo sabe; sobre la caldera del estadio dice que ya lleva tiempo, el presidente del club está en comunicación con la concejalía, se ha ido comprando piezas y reparando que no ha sido suficiente, ahora está obstruida y hay que comprar un líquido especial, mañana por la mañana estará la empresa para arreglarlo, pide disculpas a los usuarios porque no ha estado en condiciones.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene manifestando que desconoce el asunto los colores en El Mirador, en esa zona no se ha hecho ninguna actuación de saneamiento, enviará a los técnicos para que lo comprueben; sobre las dotaciones vacantes en el Parque Europa dice que existe un solar dotacional como vivienda de integración, otro solar dotacional destinado a la Guardia Civil, un solar cedido a la Comunidad de Madrid para el nuevo instituto, quedan zonas verdes: Cerro del Melero, Parque del Catillo en Avda. del Ejército; pretende convocar antes de que termine el mes el Observatorio de la Vivienda; sobre el ascensor de la C/ Leonor de Cortinas dice que la solicitud tiene que ver con la ocupación de espacio público, han tenido reuniones con vecinos y con el técnico firmante ya que la ordenanza prevé la ocupación de la vía pública pero siempre y cuando no sea posible el desarrollo de ese ascensor dentro del edificio, en un primer momento se pensó que podía ser dentro del edificio, se ha concedido la ocupación de la vía pública para que el ascensor esté en la fachada del edificio, lo que justifica el retraso; sobre la alcantarilla en Avda. Ejército 32 dice que mañana irá a comprobarlo; sobre el giro de acceso al Hospital dice que el giro a la izquierda conlleva dos actuaciones: la obra ya realizada y falta la colocación de un semáforo, hay un problema de acceso eléctrico en la zona, hay que llevar la instalación hasta la rotonda de entrada al Hospital, falta también los informes de la Policía; sobre el Plan General de Ordenación Urbana dice que en el Pleno pasado dijo que estaban con el pliego de condiciones, ha habido un problema y es que el técnico que estaba elaborando ese pliego no está en el Ayuntamiento, el trabajo lo ha retomado otro técnico municipal, están terminado ese pliego para la contratación de la empresa y también van a acometer la cartografía; sobre los fondos chinos dice que se ha reunido en dos ocasiones con ellos y él con el Sr. Alcalde-Presidente una, estaban mirando en

diversos municipios, les ofrecieron la posibilidad de instalarlo en el Área de Centralidad, explicándoles el procedimiento al no tener un suelo jurídicamente que no fuera posible el concurso de enajenación, en Rivas Vaciamadrid tenían suelo propio y les pareció más interesante la rapidez del procedimiento que no el concurso.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Respondiendo a lo que pregunta la Sra. Cuéllar con respecto a lo ocurrido en el Antonio Machado: Le voy a responder lo que ya comenté a este respecto en el Consejo Escolar Municipal en el que todos los partidos políticos tienen representación, también el suyo, se detectó una microfuga en la cocina por lo que se inutilizó dicha instalación hasta que fue subsanada y reparada por la empresa competente. Con respecto a lo que pregunta sobre otro centro, comentarle que la pérdida se produjo en el exterior y ya se resolvió.""

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo sobre el Plan de Empleo dice que hay 50 puestos de trabajo, 2 oficiales operarios jardineros y albañiles operarios, no hay nada predeterminado, los auxiliares administrativos, las plazas de turismo, monitor de tiempo libre habitualmente están cubiertos por mujeres; sobre la perforaciones dice que este gobierno ha hecho todas las inspecciones oportunas, la Policía informa a este Concejal.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, interviene diciendo que a la vecina la informa el Departamento de Transparencia quien ha facilitado la documentación al organismo pertinente; sobre el Defensor del Pueblo; se ha insinuado que los trabajadores de la Concejalía de Hacienda que tramita plusvalías no trabaja de manera diligente, puede asegurar que trabajan de manera diligente y profesional y desde aquí agradece el trabajo que hacen día a día, no discute que haya habido algún error; sobre la petición de un vecino de documentación sobre festejos dice que ya se ha fijado un día para que tenga acceso a ella; efectivamente en la nómina de este mes del personal de deportes ha habido un error al volcar la nómina con las actualizaciones; en el Decreto de prórroga hay un informe de Intervención, puede que haya inversiones que no se hayan iniciado en 2018, las que están pendientes de confirmación del PIR no se han iniciado en 2018 y sin embargo esos gastos están afectos a unos ingresos y se recogen en la prórroga de presupuestos; para ella también fué lamentable estar cuatro personas realizando el minuto de silencio por las víctimas de violencia, lamentable es tener que guardar ese minuto de silencio, está como punto para el próximo Consejo de la Mujer las propuestas de qué hacer cuando hay un caso de violencia de género, para ella esa medida ha quedado obsoleta, no quiere decir que no haya que hacer un reconocimiento a esas mujeres, hijos e hijas pero hay que estudiar otras medidas más eficaces y eficientes.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo sobre las becas que agradece las palabras, es prioridad del gobierno el acceso en igualdad de oportunidades a la educación a vecinos y

vecinas; sobre la conversación con una persona en el Centro de Mayores sobre Transparencia dice que hablaron de todo y le contestó todo, entre otras cosas, que la Junta de Mayores es un órgano de intermediación entre la Concejalía y los usuarios del Centro de Mayores, así como el apoyo a las actividades y agradeciendo su labor, sobre Transparencia y sobre las medidas que planteó muchas de ellas ya se están llevando a cabo, si le facilita el contacto con esta persona se reunirá con ella; sobre la reparación del patio central y pasamanos dice que ya está arreglado, mirarán lo de la cadena de puerta de emergencia, están haciendo arreglos en el Centro ya que su construcción fue bastante defectuosa, en el servicio de podología realizarán algún arreglo por humedades; sobre el servicio de cafetería ya han explicado varias veces el procedimiento realizado y en el punto en el que actualmente está, en breve saldrá un contrato menor, han mejorado y aumentado el número de talleres y el número de asistentes a los talleres, equipamiento y mobiliario, próximamente contarán con otra persona para aumentar las actividades; sobre las tarjetas de estacionamiento dice que cierto es que se presentó esa iniciativa por parte del Partido Popular y no ha dado cuenta de que han hecho una consulta a la Dirección General de Transportes y les han dicho que no se pueden conceder tarjetas de estacionamiento por otro motivo que no sea el que ya está contemplado en la ordenanza de Arganda, que es una adaptación al Reglamento de la Comunidad de Madrid, por razones estrictamente humanitarias, no tiene ningún problema en traerlo.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo sobre los pozos, la seguridad, hay técnicos en este Ayuntamiento que trabajan bien y por la seguridad de todos y por ello hay que transmitir tranquilidad a la población, la Policía y el personal de Servicios a la Ciudad han trabajado en este tema tapando aquello que consideraban peligrosos; sobre el aumento de excrementos caninos que es un problema de personas incívicas que no respetan al otro, la Policía sigue trabajando sancionando y se están haciendo campañas al respecto; sobre basura en los contenedores soterrados manifiesta que hay varios puntos conflictivos y la Policía sigue trabajando sancionando, la gente no quiere abrir la tapa del contenedor soterrado, pide a la ciudadanía que se denuncien estos casos; sobre las papeleras dice que cuando entró en el gobierno no había inventario porque no había papeleras, y las que se han enumerado las han puesto ellos porque antes no había, hay que poner más y están esperando los suministros; sobre la rotonda de Finanzauto dice que lo mirará; sobre la C/ Carretera dice que se ha rellenado con reciclado, están pendientes de la aprobación del presupuesto y les anima a que los aprueben; sobre los ascensores de los colegios informa que ya lo ha firmado y están a la espera de hacer la revisión correspondiente; sobre la parada de taxi en la C/ San Juan dice que ha sido a petición de ciudadanos y del sector del taxi y el motivo es porque al lado está la Seguridad Social, la Policía ha hecho un estudio y se ha puesto la señal; sobre la jardinería y los cantones está solucionado, parte del ahorro en jardinería lo están destinado a la poda de árboles; sobre la limpieza del municipio, que ha aumentado en los fines de semana, es la misma empresa y trabaja como debe.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que reta al candidato/a que se presente por el Partido Popular a un debate público para enumerar las inversiones; sobre la rampa de Los Almendros dice que se reunirán con los vecinos para darles la solución técnica; sobre el cese y nombramiento del Director de Seguridad como

personal eventual dice que la persona tomó la determinación de acudir a la jubilación a la que tiene derecho, cuando la pidió en la Seguridad Social la jubilación pidió poder seguir en la vida activa, no cobra pensión pero se ha incorporado al servicio activo y se ha tenido la posibilidad de contratarle como personal de confianza otra vez como Director de Seguridad con unas retribuciones iguales a la de Suboficial de la Policía Local; piensa que la situación del deporte está mejor que en la pasada legislatura; escribió una carta al Ministerio de Fomento para pedir que dotaran a Arganda de ferrocarril, le han contestado que es una decisión técnica y está sometida a los técnicos y a la estrategia que tengan para la Comunidad Autónoma, las cartas, las protestas pide que las compartan todas y las envíen a Madrid; tiene intención de dirigirse al Juez para preguntarle por la viabilidad de la investigación en la Comisión Gürtel, la situación procesal ha cambiado, ahora se abre el juicio oral, el Ayuntamiento está personado desde Julio-Agosto de 2015, antes de esa fecha en este Ayuntamiento nadie tenía interés por saber lo que había pasado, ahora el Juez dice que podría haber repercusión para que tuvieran que devolver dinero los señores imputados, y eso es lo que quiere este Ayuntamiento: que se devuelvan los importes que de aquí salieron en comisiones y prebendas y de forma fraudulenta, el personal en Servicios Jurídicos es el que es y probablemente tengan que acudir a ayuda externa para tener una defensa en juicio necesaria y suficiente, con lo que diga el Juez seguirán investigando en esa comisión que tiene interés en que siga funcionando y estudiando lo que pasó; ya se ha informado sobre los huecos en solares, se ha pedido colaboración ciudadana y a ella hay que dar un mensaje de tranquilidad, lo mismo dice con relación a lo ocurrido en los colegios donde se extremó la prudencia, pero no hubo ni escape de gas, ni alarmas, ni riesgo para los alumnos y alumnas ni para el personal docente, los colegios son seguros; agradece el trabajo realizado para este Pleno a los y las concejales y concejales, también el trabajo que van a realizar en los meses que quedan de legislatura.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.